

EL DILUVIO.

DIARIO POLÍTICO.
DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

Precios de suscripcion: Barcelona, un mes, 5 rs.—Fuera, 5 meses, 24.—Extranjero, 12.

Afecciones Meteorológicas dadas por el óptico alemán D. Alberto Burekhard.

Día	Hora.	Term. Barom.	Term. Centig.	Barom. Aneroid.	Higrom. Saussure.	Pluvim. en milim.	Vientos.		Atmosfera	SOL.	
							Flojo	Recio		Salto a las...	Se pone...
15	10 n.	18.5	20.7	763	82	3	NE.		Nublado.	Salto a las... 3.40	Se pone... 7.81
16	7 m.	18.	20.	761	83	3	SO.		Lloviznando	Salto a las... 4.11 m.	
17	2 t.	18.	22.5	761	76	1	SO.		Despejado.	Se pone... 6.32 t.	

Astros y Meteoros.—El tiempo es tan anómalo para la estación, que esos días nevó en diversos puntos de Europa con gran asombro de todos sus habitantes, jóvenes y viejos.

Santo del día: San Alejo, confesor, y Santa Generosa, martir. — **Cuarenta horas:** Continúan en la iglesia de Presbíteros seculares del Oratorio de San Felipe Neri: se descubre á las 6 de la mañana y se reserva á las 7 1/2 de la tarde. — **Corte de Maria:** Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Desamparados, en el Pino ó en San Agustín.

5000 RS. DE PREMIO OFRECE LA CASA SELLARÉS á la tienda de sombreros que los venda tan finos y baratos como ella, durante UN AÑO.—Gran almacén, Union, n. 22.

NAVAJAS PARA AFEITARSE sin que sea posible cortarse. Sistema nuevamente inventado y que ha llamado extraordinariamente la atención en París. Nuevo sistema de navajas mecánicas que por mas que el que se afeite quiera, es imposible cortarse. Se afeita con ellas y se dan á prueba en la peluquería de Jordá, Rambla del Centro, n. 23.

VENTA de una gran fábrica de torcidos y tejidos de seda, establecida en la ciudad de Valencia, con todos los artefactos mas modernos y conocidos hasta el día. La venta será al contado ó á plazos segun convenga al comprador. Calle del Gobernador Viejo, n. 3, en Valencia, informarán.

¡NO COMPREIS SOMBREROS! hasta que hayais visto el magnífico y variado surtido de NOVEDAD, y admirado lo módico de los precios que hay en la sombrerería de LOSTAU, pasaje Bacardí, 7.

RICAS CAMAS TORNEADAS Y SUMIERS DE REJILLA. Puerta del Angel, 18.

TRASPASO DE TIENDA Y LIQUIDACION por Vila de los Encantes.—De acuerdo con el propietario, los dueños de la magnífica tienda de quincallería del Pasaje del Reloj, oirán proposiciones para el traspaso con géneros ó sin ellos, de 9 á 12 mañana.

AGUAS MINERO-MEDICINALES, del país y extranjeras, recibidas directamente de las FUENTES DE SU ORIGEN. No equivocarse con la calle del Pino, donde se garantizan es en la BOTICA CENTRAL, PLAZA DEL PINO.

PAPELES PARA EMBALAR, del Refno y Extranjero al por mayor. Baños Viejos, 6.

FIFUS Y GASTRICAS. El facultativo D. J. Soler, trata dichas enfermedades por el sistema Pascual. Librería, 13, 1.º

NO MAS HORMIGAS. FUERA CHINGHES.—Se exterminan con los líquidos INSECTICIDA GLORIA. De venta en la droguería de Erasmo Busquets, Puertaferriera, 4.

CONSULADO DE GUATEMALA, ha trasladado su domicilio a la Bajada de la Condesa de Sobradiel, n. 1, 2.º

SE TRASPASA una tienda en uno de los puntos mas céntricos de la calle del Hospital. Razon calle de Fernando, n. 2, relojería.

CARNE DE FAMILIA, marca extra; se vende en barrillitos. Tienda Las Colonias, calle Fernando VII, n. 18.

BODAS, BAUTIZOS.—Fábrica cajas lujo y dulces con baratura. Escudillers, 33, 1.º

TRASPARENTES.—Gran surtido en dibujos y á todos precios. Rbla. Estudios, 4.

NO DEJEIS de probar el PAPEL ROCA para cigarrillos, único que reúne superiores condiciones higiénicas. FIJAS también en la superioridad de los fósforos que traen nuestra marca. CASA ROCA, Puertaferriera, 19.

PARA LAVAR bien los sombreros de Panamá, paja y palma, precios económicos; Fernando VII, 40.

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ. Esterilidad. El médico especialista Sr. Valls, recibe en su gabinete de 12 á 1 y de 2 á 4. Plaza Beato Oriol, calle del Ave-María, 2, 2.º

CASA DE BAÑOS, desde 3 rs. con abono. VIFREDO, 8.

QUESITOS HELADOS.—Aviñó, 7 bis, confitería.

MAQUINAS DE COSER Y HACER CALCETA.—Plazos: desde 1 REAL diario. Al contado casi de balde.—Gran depósito de Domenech, calle Ancha, 21, Barcelona. c-2

AGUAS MINERALES nacionales y extranjeras. GRAN DEPOSITO de don Ramon Freixa, CALLE DEL PINO, n. 12. No confundirse con la Riera y Plaza del Pino. En donde se garantizan y se reciben directamente de los manantiales, es 12, calle del Pino, 12.

EN EL GRAN DEPOSITO DE HIELO NATURAL se venden botellas Frappée á 1 real botella.—Arelas, núm. 3.

El vapor CAMARA, capitán D. Emilio Muñoz, saldrá para Marsella el 19 del corriente á las 12 de la noche.—Consignatario D. A. Martín, Paseo de Isabel II.

El vapor MANUEL ESPALIU, c. D. Francisco Rubio, saldrá para Sevilla y escalas el 20 del actual á las 10 mañana.—Consignatario D. A. Martín, Paseo Isabel II.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Español.—Hoy jueves.—Sociedad Cervantes.—Sexta representación del extraordinariamente aplaudidísimo drama lirico en 3 actos, **El anillo de hierro.**—A las 8 y media.—Entrada 3 rs.

Despacho de billetes pórticos del Liceo y Teatro Español.

El sábado próximo primera representación de **Las Campanas de Carrion.**

Se despachan localidades en el Teatro Romea de y en el Español á las horas de funcion.

Teatro del Tivoli.—Hoy jueves, día de moda.—A las 8 y media.—1.º La linda zarzuela en 2 actos, **Marins.**—2.º Única exhibicion en día de moda del célebre y aplaudidísimo caricaturista Mr. Cascabel.—3.º La chistosa zarzuela en un acto, **Dos carboners.**—Entrada 1 real y medio.—No se dan salidas.

Buen Retiro.—Funcion para hoy á beneficio del tenor señor Chinelli.—Estreno de la ópera en tres actos, no representada años há, titulada **Linda.**—En los intermedios el beneficiado tocará dos escogidas piezas en el piano, y el concertista de violin señor Achofri tocará una fantasia de la ópera **Faust.**

En el primer intermedio y en obsequio al beneficiado cantará el aria de la ópera **Don Carlo.** un joven aficionado, don Salvador Clarians.—A las ocho y media.—Entrada general 2 reales.

Circo Ecuestre Barcelonés.—Plaza de Cataluña.—Directores señores Alegria y Chiesi.—Hoy jueves á las nueve menos cuarto de la noche. Ejercicios nuevos y repeticion de los trabajos en que mas aplausos obtienen los principales artistas, constituyendo en ameno programa digno de la escogida concurrencia que á este Circo acude los dias de Moda.—Entrada 3 reales.

Jardines del Prado Catalan.—Hoy jueves, día de moda.—A las 8 y media.—Concierto por la numerosa música de Artillería, bajo el siguiente programa: 1.º Paso doble.—2.º Vals **El feu-raigan.**—3.º Sinfonia Euterpense.—4.º Terceto del «Roberto».—5.º Fantasia del «Roberto».—6.º Retreta Lefebure.—Entrada con vale para silla 4 cuartos.

Plaza de Toros.—Ya están aquí los primeros velocipedistas del mundo, mister Letens y miss Masa, que debutarán el domingo; todo cuanto se diga de dichos artistas sería pálido ante la realidad: el público juzgará.—Los famosos gimnastas Nestor Venoa y Colleen ejecutarán maravillas, incluso el terrorífico salto de 115 pies aun mas alto que el anterior.—Tres bravos novillos darán fin á tan grandioso espectáculo.—A su tiempo se anunciará detalladamente.

Parque de la Montaña.—Paseo de Sarriá á S. Gervasio.—Funcion para hoy dia de moda.—Velada musical por la orquesta de ciegos dirigida por don Francisco Armadas. Entrada 1 real.—A las 8 y media.—No se dan salidas.

Tiro de Palomos y Gallinas para hoy á las 3, al extremo calle del Bruch.

DIVERSIONES PARTICULARES.

Latorre.—Teatro Español.—Pasado mañans sábado primera representacion de la linda zarzuela *Las Campanas de Carrion*.—Despacho en la litografía del Liceo, Rambla del Centro 10; sombrererías de Juve y sucursal de Tanganelli Peluqueras de Pepe Bertran y Dos amigos.

Sociedad Nueva Liceo.—Buen Retiro.—3.^a de abono serie 2.^a.—Funcion para hoy jueves Estreno de la ópera *la Minda de Chamounix*.—Se espenden localidades relojería Cortés, S. Pablo, 1; peluquería Bertran, S. Pablo, 56; peluquería Alonso, Fontanella, 36; peluquería Americana, Llano de la Boquería, 4; sombrerería Estela, rambla del Centro, 19 y Plaza de S. Jaime, 2, relojería.

Banda de Ingenieros.—Esta noche en el Paseo de Gracia, tocará un magnífico programa de piezas escogidas.

Sociedad Nueva de bailes de los artesanos de Espulgua.—Esta sociedad tiene el gusto de invitar á todas las sociedades aliadas en las de fuera para el baile que se celebrará el dia 22 del corriente mes.

Horas de baile: tarde á las dos y media.—Noche, á las diez.

498 g

CRONICA LOCAL.

Como insinuábamcs ayer, en la sesion del martes pasado leyóse el dictámen de la Comision segunda sobre la cuestion del Cementerio. Por la importancia que tiene esta cuestion insertamos al pié de la letra el aludido documento que dice así:

«El Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia ha remitido á V. E. para informe una comunicacion que con fecha 5 del actual le dirigió el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis relativa al Cementerio actual y á la construcción de otro nuevo con fondos del existente.

Refiriéndose al acuerdo de esta Corporacion municipal tomado en consistorio de 2 de mayo último, en virtud del cual se informó al Gobierno civil que procedia autorizar á la actual Junta del Cementerio para la construcción de uno nuevo con fondos resultantes del hoy existentes previniéndole, sin embargo, que dé cuenta todos los años al Excmo. Ayuntamiento y á la Mitra, y atendida la necesidad de una nueva necrópolis que se va haciendo cada vez mas apremiante, se suplicaba al Excmo. señor Gobernador civil que se sirviese autorizar convenientemente á la propia Junta para la expresada construcción, el Prelado de la diócesis reclama sus derechos de propiedad sobre el actual Cementerio, concluyendo su comunicacion que constándole la urgente necesidad de uno nuevo por no ser ya suficiente el que hoy existe, no quiere que sus reclamaciones sean un obstáculo á la satisfaccion de una tan grave necesidad, y por tanto consiente en que el Gobierno civil autorice convenientemente la construcción de uno nuevo, con la condicion, sin embargo, de que conste su consentimiento y de que se sepa igualmente que en él, como hijo del actual, no concede al Ayuntamiento mas derecho que el de intervencion en cuanto se refiere á los ramos de higiene y policia.

Considerando que á consecuencia de una comunicacion de 18 de setiembre del año último, dirigida á este cabildo por el Vicariato de la diócesis *Sede vacante*, V. E. en consistorio de 4 de octubre último tuvo á bien acordar que para tratar de este asunto se nombrase una comision mixta compuesta de tres individuos del Ayuntamiento y de otros tantos que designase la Mitra.

Considerando que las reclamaciones del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo fueron ya ampliamente discutidas por dicha comision mixta, sin que se hubiese llegado á un definitivo acuerdo.

Considerando que V. E. en vista de los antecedentes del asunto y con el único objeto de que se proveyera desde luego á una necesidad tan apremiante, tomó el refe-

rído acuerdo de 2 del pasado mayo, por el cual no se prejuzga ni perjudica los derechos que asisten á la Mitra, ni los que tenga la Corporacion municipal.

Oportuna la que suscribe que puede V. E. servirse acordar con fuerza ejecutiva, que se informe al Excmo. señor Gobernador Civil en el sentido de que le asisten indudablemente derechos á la Mitra sobre el actual Cementerio, como se desprende del razonado y luminoso dictámen suscrito por los Ilustres señores don Antonio de Toda y don Félix Soler y Catalá, cuya copia se le remitió con oficio de 3 de mayo último; que los tiene también el Ayuntamiento, pero que no trata de dilucidarlos en este momento, queriendo que queden completamente á salvo, sean cuales fuesen, los que corresponden á una y otra de estas dos entidades, y también reconociendo mas y mas la urgente necesidad de que se construya un nuevo Cementerio, se ratifique en el acuerdo del 2 del pasado mayo, segun el que proceda autorizar á la actual Junta del Cementerio para la construccion de aquél con los fondos del existente: que continúe dicha Junta con la administracion, y equiparándola á la del Hospital de Santa Cruz obre por sí, pero que como delegada de las autoridades eclesiastica y municipal rinda cuentas anuales á una y otra.»

Despues de la lectura de este dictámen el señor Escuder tomó la palabra y dijo: El asunto que la Comision segunda ha traído al debate es de gran interés, pues la necrópolis de Barcelona no puede ya admitir mas cadáveres: yo no puedo oponerme á ese dictámen: en verdad que el actual Cementerio fué en sus primeros tiempos de única y exclusiva propiedad del señor Obispo, y que por tanto los productos que redituaba eran de dicha autoridad. En tiempos posteriores sin que se mermasen los derechos del Obispo, vinieron los Ayuntamientos á adquirir nuevos derechos, como los de adquirir la administracion de aquellos recintos y aun no sé si la posesion y la propiedad de ellos. Así, pues, someto al Ayuntamiento esta cuestion: ¿al admitir que se realice el pensamiento de la Comision segunda, entiende el Ayuntamiento que renuncia á la exclusiva competencia, diré más, al deber que le compete de establecer por su cuenta una ó varias necrópolis, las que sean necesarias para Barcelona? De ninguna manera, porque si así fuese, retiraria la aprobacion que debo á este dictámen.

El señor Alcalde primero dijo que en el dictámen se salvan los derechos del Ayuntamiento y que este debia en consecuencia autorizar la creacion de un nuevo Cementerio: y ahora procede preguntar si se aprueba dicho dictámen.

El señor Camp y Sala pidió la palabra y dijo que atendida la gravedad del asunto pedia que el dictámen quedase sobre la mesa para ser estudiado.

Entonces el señor Toda, individuo de la actual y pasada Junta del Cementerio, dijo con aere acento: Estoy conforme; pero ante todo debemos acudir á las necesidades: el Cementerio no tiene local para contener los cadáveres que se van á enterrar. Así es, que si pasamos una semana antes de la discusion, y tal vez despues de discutido aun no se apruebe, el conflicto será mayor. Yo, francamente, desearia que la discusion empezara desde hoy: la Comision está dispuesta á contestar todas las objeciones que se puedan hacer. Si con este retardo, mañana no pueden enterrarse los cadáveres, la responsabilidad no será nuestra.

El señor Cabot, que habia pedido la palabra al propio tiempo que el señor Camp y Sala, dijo: Habia pedido la palabra en contra, pero en vista de que el señor Camp y Sala ha pedido que el dictámen quedase sobre la mesa, como el Reglamento prescribe que si tres concejales piden que un dictámen quede sobre la mesa debe atenderse esta peticion, me adhiero á lo que ha dicho el señor Camp y Sala.

El señor Coll y Pujol pidió lo mismo.

El señor de Durán dijo: Queda el dictámen sobre la mesa.

Entonces el señor Toda, sin pedir la palabra, dijo con airado acento: Pues entonces, calga la responsabilidad sobre los tres señores que han pedido quede el dictámen sobre la mesa, y calga asimismo sobre el Ayuntamiento que lo ha consentido.

El señor Cabot con varonil y digna entereza contestó: Siempre y en todas ocasiones acepto la responsabilidad de todos mis actos, y ahora acepto también la responsabilidad por haber pedido que quedara el dictámen sobre la mesa durante ocho dias. Pero venga la responsabilidad sobre la Comision segunda de hoy, sobre la Comision segunda de ayer y la de anteayer, por haber dejado llegar las cosas á tal apuro que el retardo de ocho dias ponga en un conflicto á Barcelona.

Ya lo ven nuestros lectores. El señor Toda, con una impaciencia sin ejemplo en quien ha tenido la calma estóica que se necesita para esperar desde el mes de setiembre del año pasado hasta la fecha, sin ver resuelta la cuestion del Cementerio, queria escatimar una semana de investigacion á los compañeros de consistorio, que

tienen tanto derecho como S. S. á saber el cómo y el por qué de una resolución tan grave.

El señor Gabot le contestó bien, y puede decirse que su arremetida á la Comisión segunda mereció el aplauso unánime de las personas imparciales que estaban mirando las oficialidades del señor Toda y la presión que quería ejercer sobre sus compañeros por medio de amenazas de responsabilidad que si sobre alguien debieran recaer deberta ser sobre S. S. y sobre sus compañeros de 1878.

Por lo demás, diremos al señor Toda que nos parece que los concejales que firmaron el informe á que se alude en el dictámen declarándose partidarios de los derechos episcopales, valía la pena de que no se mostrasen tan oficiosos y tan intolerantes en la sesión del martes, y que la prudencia aconseja que otra vez tenga presente datos como el que apuntamos, porque no es del caso que aparezca interés en las personas que han dictaminado para que su dictámen prospere sin contradicción de ningún género.

Esto es lo que debemos decir hoy sobre la forma de la discusión sostenida el martes. Mañana hablaremos sobre el fondo del dictámen.

—Se ha acercado á nuestra redacción la viuda del desgraciado Oliva Moncusi rogándonos hiciésemos constar que no es cierto lo que aseguró el señor Sagasta en las Cortes, respecto á que su hija cobraba una pensión que le habia señalado S. M. Llamamos la atención de quien corresponda sobre el particular, porque seria por todo extremo triste que la cantidad destinada por el rey á aliviar los sufrimientos de una niña inocente, se traspapelase en alguna oficina.

—Ayer noche no tuvo lugar la función anunciada para el teatro de Novedades.

—Habiendo terminado el contrato que don Rafael Sapetti tenia otorgado para la prestación del servicio de bagajes de esta provincia durante el fenecido año económico de 1878-1879, se previene á los Ayuntamientos de la misma, que en el improrogable término de quince dias, á contar desde el de la inserción de este anuncio, produzcan ante el cuerpo provincial cuantas reclamaciones tengan que formular con motivo de la prestación de dicho servicio, en la inteligencia de que pasado dicho término y devuelto al contratista don Rafael Sapetti el depósito que tiene consignado, no será atendida ninguna de aquellas reclamaciones, y de las cantidades que legítimamente importen, quedarán personalmente responsables el Alcalde y demás individuos que componen los respectivos Ayuntamientos.

—De una casa de la calle de las Huertas de San Beltran desaparecieron la noche última un cabrito, dos conejos y algunas volátiles. Del corral de otra casa del mismo barrio desaparecieron tambien un cordero y algunas aves domésticas.

—Mientras la dueña de una habitación de la calle de Sibadé fué ayer mañana á la compra, hubo quien se encargó de limpiar el piso de cuantos vestidos y alhajas estaban á mano.

—Un capitán de marina empeñóse ayer en descargar una cápsula en una tienda de la calle de Barbará; disparósele y le causó una herida en la mano, que le fué curada en la casa de socorro del cuarto distrito.

—Incendióse ayer y quedó reducido á escombros un cobertizo de una fábrica de tintas situada en la montaña de Monjuich.

—En la casa de socorro del distrito tercero fueron auxiliados ayer un joven carpintero que á consecuencia de haberse caído sobre una sierra se hirió en una mano, y un albañil que trabajando en una casa de la Ronda de San Antonio se cayó al pozo de la misma, sufriendo graves contusiones.

—Debe proveerse por oposicion la plaza de médico vacante en la Casa provincial de Maternidad y Expositos, dotada con el haber anual de 1,500 pesetas. El Boletín oficial de ayer publica las bases para dichas oposiciones.

—Hemos recibido el dictámen relativo á la erección de un Hospital clínico y una Facultad de medicina en Barcelona, aprobado por el Claustro de la mencionada Facultad, en sesión de 31 de mayo de 1879. De dicho dictámen tomamos la siguiente nota:

«El extraordinario incremento de la población barcelonesa y de la correspondiente urbe, no ha coincidido en la medida que debiera con la fundación de asilos de Beneficencia, y así se da hoy el vergonzoso ejemplo de que la segunda capital de España, con una población de 300 000 habitantes—muchos de ellos en condiciones de transeuntes, atraídos por el movimiento comercial é industrial, y por consiguiente, sin familia ni hogar—no tiene mas que un hospital antiquísimo, en donde á tener de las prescripciones higiénicas, no debieran albergarse mas allá de 800 enfermos. Asunto es este que ha debido preocupar seriamente y en distintas ocasiones á nues-

tras Administraciones Provincial y Municipal, pues todos ven que ha llegado el día en que, mas que saturado, hacinado el Hospital de Santa Cruz, se verá precisado á cerrar sus puertas, dándose el triste espectáculo de que los desvalidos vengan á agonizar y morir sin consuelo en medio de las calles.»

—Parece que se darán en el Instituto Agrícola Catalan de San Isidro tres conferencias sobre la *filoxera vascatia*, que se publicarán con arreglo á las notas taquigráficas que tomarán algunos sócios de la Corporacion taquigráfica del sistema Garriga.

—En el sitio llamado la *Torre Roja*, entre Viladecans y San Boy, fueron asaltados ayer entre dos y tres de la madrugada cuantos carros pasaron, por una cuadrilla de varios ladrones, que además de apoderarse de cuanto aprovechable llevaban dichos carros, apalearon á un carretero que iba dormido en uno de ellos.

—La empresa de la Plaza de Toros ha contratado á los velocipidistas Mister Letine y Miss Rosa, que vienen precedidos de cierta reputacion. Debutarán el próximo domingo, ejecutando trabajos especiales, entre ellos el de competir en velocidad con un caballo.

Desde algunos años América importa á Europa grandes cantidades de manteca salada, la que proviene de las inmensas piaras de tocinos que se crían en los Estados Unidos, siendo Chicago la ciudad de América, y casi puede decirse del mundo, donde con mayor escala se dedica á la preparacion y comercio de carnes saladas, pues hay en ella mas de cuarenta compañías que explotan esta industria, de las cuales treinta pueden salar diariamente 500 tocinos.

Para la salazon de la carne de tocino verificanse mecánicamente todas las operaciones; estos animales son encerrados en un pequeño patio en el que hay una pequeña abertura por la cual pasa el tocino resbalando sobre un plano inclinado; allí es atado por las patas y suspendido á una cadena que lo arrastra y al pasar por un punto determinado lo degüellan; un poco mas lejos sufre la operacion de unos grandes cepillos, que con ayuda de un gran chorro de vapor despojan al animal de todas sus cerdas. Terminadas estas operaciones lo desatan, lo abren, y por medio de grandes chorros de agua caliente lo despojan de todo lo que no piensan aprovechar; de allí pasa á otra pieza donde la carne se enfria; ésta la cortan en pedazos que los clasifican y mas tarde los salan y encierran en barriles para expedirlos á cualquier parte del globo, y sobre todo á Inglaterra, donde se hace un gran consumo de tales carnes.

Todas estas operaciones se verifican con una rapidez extraordinaria y solamente en Chicago se sacrifican durante los meses de noviembre y diciembre 500,000 piezas, para cuya industria tiene empleados unos 6,000 obreros.

CORREO DE PROVINCIAS.

De *El Diario de Tarragona* del 16:

Se halla ya depositado cerca del puente del río Francolí todo el material necesario para la colocacion de los tramos de hierro que han de descansar sobre las pilas que desde algun tiempo están construidas.

—Durante el mes de junio último el precio máximo del trigo en esta provincia alcanzó á 30 pesetas hectóntro en Gandesa y á 26 en Montblanch, como precio mínimo; la cebada se pagó en Valls á 19'25 pesetas y á 10'81 en Tortosa, como precios más alto y bajo.

—Segun informes que hemos tomado de labradores de varios pueblos, en ningun viñedo de sus términos municipales se ha notado hasta el presente la presencia del gusano llamado *espiralis* que tantos daños ocasionó estos últimos años en las uvas.

De esperar es que en caso de notar su presencia, no olviden las instrucciones que dirigidas á aminorar los grandes perjuicios que ocasiona este gusano, se dieron por el gobierno civil de la provincia, esto es, que los labradores vayan quitando de las uvas y pámpanos una especie de telaraña parecida á algodón que se forma en ellas por contener dentro una cría de gusanillos, que más tarde se han de comer el fruto de la cepa.

—De *La Opinión* de Tarragona del 16:

El domingo falleció en Valls, despues de una larga y penosa enfermedad, el señor don Baltasar de Colubi, persona muy conocida en esta provincia por haber desempeñado en ella varios cargos públicos y haberla representado en las Cortes como diputado.

—Escriben de Vilabella á un periódico de Valls que el sábado próximo pasado sobre las nueve de la noche hubo un gran alboroto motivado por haber tenido que salir el somaten en persecucion de un sugeto que le habian visto esconder en una de las casas de campo de aquellas cercanías. Practicadas las oportunas diligencias, se vino en conocimiento de que una de las casas de campo era punto de reunion de varios ladrones que tenían proyectada alguna de sus fechorías.

—Por desgracia se realizan los temores de los propietarios y cultivadores respecto á la

cosecha del aceite; pues á consecuencia del fuerte calor y sequedad de la atmósfera, faltos de savia los árboles, han dejado caer el pequeño fruto, que se presentaba en abundancia, de manera que quedan muy pocas aceitunas y la cosecha será corta en los terrenos comprendidos en la derecha del Ebro y nula en los de la izquierda.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 15 DE JULIO.—El telégrafo ministerial habrá ya noticiado á mis lectores el resultado de la votacion del Mensaje. *Doscientos cuarenta y cuatro* votos contra *cuarenta y siete* aprobaron el proyecto de contestacion en la noche de ayer.

Despues de las horas reglamentarias y prorogada la sesion, el señor Sagasta continuó el discurso comenzado y que era objeto de curiosidad general. Indicó que no era ocasion de discutir de política con un gobierno que no tenia mayoría y enfrente de un ministerio que representaba la *nada*. Hizo mencion de los discursos de los señores Romero Ortiz y Navarro y Rodrigo, y dijo que por su parte daría las explicaciones necesarias de acuerdo con ellos. Manifestó que no estaba arrepentido de la Revolucion de Setiembre; lo que hizo fué respetar los fallos de la opinion despues del día de Sanguento. Una y otra vez manifestó que el partido constitucional consagra su amor á los principios de la Revolucion de Setiembre y acepta la monarquía constitucional, y en una transaccion franca y leal de la monarquía con los principios revolucionarios ponía su fé y su esperanza para lo futuro.

Entró en pormenores sobre la conferencia que celebró en marzo con S. M. Recordó las condiciones que habia señalado como necesarias en aquellas conferencias. Hizo notar que era preciso votar los presupuestos antes del 1.º de julio, lo que no ha podido conseguir este ministerio. Quería evitar el escándalo de que las Cortes se separaran sin buscar algun alivio á la situacion aflictiva del país.

Despues de estas y otras reflexiones y juicios no menos severos, el señor Sagasta estudió la crisis de marzo, tachándola de ilusion y espejismo del señor Cánovas. Nadie conoce la explicacion de la crisis, pero aseguró que el señor Cánovas se carteaba hacia meses con el general Martinez Campos, á quien veía ya formando Gabinete para que fuera sustituto de su grandeza.

No hubo razon constitucional para la crisis. Se hubiera presentado de todos modos, cuando se conocieron las reformas del señor Martinez Campos en Cuba. ¿Por qué si se estimaban inconvenientes las reformas, se designó al general Martinez Campos para la presidencia del Consejo? ¿Por qué? Nadie replicó.

Estos son misterios de la política del señor Cánovas, encaminados sin duda á imposibilitar el advenimiento de los constitucionales al poder y á tener siempre en su mano el mando, ya desde el banco azul, ya desde el seno de la mayoría.

Con este motivo analizó todos los actos del señor Cánovas con frase dura y sarcástica, repitiendo que contra los propósitos de S. M., trajo la actual mayoría, haciendo inútil y estéril la crisis penosa que aun atravesamos.

Hubo en este discurso gran pasion y se traslucía una rencorosa venganza contra los planes políticos del señor Cánovas. Acusaba á los ministros canovistas de haber esterilizado las elecciones por la inexperiencia del general Martinez Campos, y porque el triunfo del general Martinez Campos era el mas insólito y arrogante del militarismo, sin tradiciones políticas, sin antecedentes de ningun género.

Mal salieron de los labios del señor Sagasta los señores Cánovas y Martinez Campos. La gravedad de sus indicaciones hicieron que se procurara con mas empeño cortar el debate.

Pero si merece elogio el señor Sagasta por su hábil discurso, el público advirtió la falta de declaraciones importantes respecto á la actitud del partido constitucional. No habló del porvenir el jefe de los constitucionales. La prudencia llegó á límites verdaderamente censurables. El señor Sagasta tuvo en su mano todos los elementos para haber causado una profunda excision en la mayoría.

Como siempre, le faltó valor. Reconoció que el señor Martinez Campos seria siempre una perturbacion; pero no sacó las ineludibles consecuencias de esas severísimas afirmaciones.

De antiguo es este el defecto del jefe del partido constitucional.

Terminó su discurso diciendo que el mal puede no tener remedio, si se abandonan los verdaderos medicamentos. Le contestó muy lastimado y herido el general Martinez Campos, sosteniendo que no habia relacion entre la crisis y las cuestiones de Cuba. ¡Oh! es mucho decir!

El novel orador abandonó la tarea al señor Cánovas, que no estuvo feliz en el de-

bate, sin duda por la enumeración de hechos que había cumplido hábilmente el señor Sagasta.

A propósito de la horfandad de la hija de Oliva, cuyas pensiones vestían de altos círculos, se suscitó un incidente lastimoso que no supo cortar el Presidente del Consejo.

Después de breves rectificaciones de los señores Sagasta y Cánovas, y de desestimar una proposición del señor Sardoal, tuvo lugar la votación.

La discusión del Mensaje es un hecho importante y que dejará huellas imperecederas en nuestra política. Los discursos de los señores Carvajal, Martos, Castelar y Sagasta se recordarán muchas veces en nuestras contiendas políticas.

El ministerio ha perdido toda su autoridad. Solo queda en pie la influencia del señor Cánovas, convertido en abogado defensor del Gabinete. Estos esfuerzos no se cumplen sin perder prestigio y autoridad.

En la sesión de hoy se han cumplido los deseos del señor general Salamanca, y se entrega en medio de la mayor soledad a la lectura y al comentario de documentos cubanos más ó menos conocidos.—NICÉFORO.

PARIS 15 DE JULIO.—En el diario oficial de ayer apareció un decreto instituyendo una comisión encargada de estudiar y arbitrar los medios de poner en comunicación por una vía férrea Argel con el interior del Soudan.

El proyecto de esta vía férrea es una concepción grandiosa y de gloria y utilidad para Francia, pero su ejecución ha de tropezar con grandes dificultades. Por eso al leer semejante decreto se siente uno asombrado al par que inquieto. ¿Es hora ya de realizar tan colosal empresa? ¿Compensarían sus resultados el coste de los trabajos? Antes de pensar en lanzar locomotoras hacia las orillas del Níger, ¿no valdría más concluir la red interior?

Tales son las observaciones que se agolpan á la imaginación á la vista de ese atrevido proyecto; pero leyendo el preámbulo que precede al decreto uno queda seducido por este gran ferro-carril del Soudan y casi convertido á las ideas audaces y fecundas del ministro de Obras públicas.

M. de Freycinet es un gran seductor: en un santiamén sabe agrupar los argumentos, las objeciones, y respondiendo á todas aclarar magníficamente el asunto.

¿Por qué emprender este camino de hierro del Soudan? Porque hoy existe la certeza de que el Africa Central está habitada por grandes aglomeraciones humanas que viven en ciudades y comercian grandemente, elementos que prestan pie á un gran tráfico internacional y á extender la civilización.

¿Pero, cómo atravesar el Sahara? Ese desierto, responde M. de Freycinet, no es lo que vulgarmente se cree; las arenas movedizas son un accidente local y el suelo presenta allí tanta consistencia como el de Europa: los exploradores y jefes de caravana están contestes sobre este punto.

¿Pero de la Argelia al Níger qué extensión tendrá esa vía férrea? Unos 2.000 kilómetros que si se comparan á los 6.000 que enlazan Nueva York con San Francisco al través de increíbles obstáculos, son casi nada, y cuya construcción costará en todo caso menos que la apertura del istmo de Panamá, votada por un Congreso internacional.

¿Se ha consultado el parecer de los especialistas? Indudablemente: la comisión preparatoria encargada de estudiar el asunto, la formaban ingenieros y administradores de las grandes compañías de ferro-carriles, y las razones en que se funda el decreto, débense en parte á esa comisión preparatoria.

Finalmente, ¿consentirán las Cámaras en favorecer el proyecto? Sin duda; porque se ha manifestado ya en ellas un movimiento en su favor.

El político y el hacendista más míopes ven que Francia, nación que tiene ya tantos intereses en el continente africano, le conviene enlazar sus posesiones de Argel con las del litoral del Senegal y costa de Guinea, y en este momento en que Europa se siente arrastrada hacia el Africa, para dar salida á sus manufacturas, es cuando menos puede mostrarse retraída. Por el contrario, política y socialmente le conviene ponerse á la cabeza de este gran impulso colonizador africano, que ha cundido por el mundo.

En esas condiciones, el ministro M. de Freycinet estima que no puede abandonar-se sin un detenido exámen el gran proyecto que iniciaron los ingenieros Duponchel y Duveyrier, hará cosa de un mes, después de terminados sus fructuosos y meritorios estudios.—D.

LAS DECLARACIONES DE MARTOS, CASTELAR Y SAGASTA.

Extracto de la sesión celebrada por el Congreso el 14 de julio.

El señor MARTOS: Recordaréis, señores, que mi tema en el discurso que pronuncié días pasados fué probaros que viviais en el vacío, y que costaba el sistema representativo viviais también en la nulidad; y á esto me contestaron el señor ministro de la Gobernación, y creo que también el señor Cánovas, diéronme que nosotros no tocamos nuestro credo definido, y que en ningún país regido por instituciones representativas se aplicaba el sistema democrático con la extensión con que yo le expuse aquí. Yo he criticado aquí los actos del gobierno actual bajo el punto de vista descentralizador; y bajo este punto de vista no cabe el criterio que sostenía aquí el señor ministro; antes, al contrario, solo puede sostenerse queriendo, como quereis vosotros, reservaros el privilegio de ser los únicos que puedan desempeñar ciertas funciones.

Es muy frecuente en estos debates recordar los males producidos por la revolución de setiembre y citar á Cartagena y Alcoy y los cantones y todas las desdichas públicas que nosotros no hemos olvidado y que hicimos todo lo posible por evitar; pero ¿no saben los señores diputados que nunca las sociedades humanas han realizado progreso alguno sin encontrar resistencias en los intereses vigentes y sin que estos intereses produzcan luchas materiales y perturbaciones que se traducen siempre en lágrimas y desdichas para la patria? ¿No tuvimos en España catástrofes mayores para augurar el trono de doña Isabel II, á pesar de que no representaba mas que una lucha dinástica muy inferior en progresos á los que llevaba en sí la revolución de setiembre? ¿Bendita sea la revolución de setiembre con todos sus males, porque al fin y al cabo mediante ella se ha reintegrado la conciencia de todos los hombres en su libertad religiosa, y se ha hecho al ou-blo tener intervención en el Estado por medio del sufragio Universal! Cualquiera de estas dos conquistas vale la pena de una revolución.

Y á propósito de la revolución de Setiembre, se ha negado aquí á la democracia toda intervención en aquel movimiento, y se ha dicho que todo él le hicieron las fuerzas monárquicas dirigidas del lado de acá y de allá del puente de Alcolea. Pero ¿se han olvidado acaso las causas de aquella revolución? ¿No trajo á ella la democracia lo mas esencial, que eran las ideas? ¿No se recuerda, que mediante la fusión de esas ideas con los elementos monárquicos que allí tambien concurren se levantó el trono de don Amadeo de Saboya? Nosotros llevamos á aquel movimiento el carácter, las ideas; el sufragio universal que se hizo en aquella ocasion fuente de derecho, y los derechos individuales.

Lo que allí sucedió fué que despues de establecida la Constitución, se fundó la monarquía prescindiendo del principio hereditario, y dándole por apoyo el elemento popular; pero la monarquía no podia vivir de eso solo; necesitaba el apoyo de los intereses conservadores; si se hubieran unido á ella hubiera podido arraigarse y ser una monarquía democrática verdadera; pero vosotros separásteis esos elementos sin pensar que al minar la dinastía de Saboya minábais la monarquía en general y preparábais el advenimiento de la República que despues vino. No otros, representantes de la democracia, que habíamos aceptado con sinceridad la monarquía, al establecerse entre ambas el divorcio por culpa vuestra, nos quedamos, como era natural, con la democracia.

Despues entra S. S. en rectificaciones concretas, ocupándose de las personas que habian pedido el indulto de Oliva, y dice que si bien no se permitió que viniera la exposicion del ayuntamiento de Tarragona, vinieron 34 de varios pueblos de las provincias de Tarragona y Barcelona con mas de 7,000 firmas.

Refuta luego la doctrina de que los delitos contra el Rey son los más importantes, y dice que el haber sostenido esto el señor Cánovas depende de que confunde las ideas de Rey y de patria.

Yo respeto mucho, dice, los sentimientos que puedan mover á S. S. á pensar así; pero una de las consecuencias de ese error momentáneo ó permanente de su pensamiento, es poder decir, con ménos consideración de la que S. S. acostumbra, palabras que si no fuera por esa ofuscación no podría decir. Sólo así se comprende que S. S. haya podido decir que el señor Ruiz Zorrilla era enemigo de la patria. No; yo rechazo completamente este cargo que á don Manuel Ruiz Zorrilla dirige el señor Cánovas. Don Manuel Ruiz Zorrilla está fuera de su patria, está emigrado de su patria; pero no es enemigo de ella como se ha supuesto, porque no esté conforme con una cosa que por accidente, que por mucho ó por poco tiempo, ó por siempre, pueda existir en el seno de su patria. Pues qué, ¿porqué no se acepta una forma de gobierno y se quiere sustituir con otra, que le decirse que no se ame á su patria? ¿No resultarían entonces enemigos de su patria alternativamente todos los españoles?

Pues qué, ¿es lícito ni oportuno inspirar al extranjero tal idea unos respecto de otros, en un país agitado por continuas revoluciones, en donde á cada paso se ven los partidos condenarse mutuamente? ¿Hay aquí tal solidez, tal seguridad en las instituciones, y no me refiero á ninguna determinada, que pueda decirse que los intereses de una forma de gobierno están de tal manera unidos á los intereses de la patria, que el que no acepte esa forma determinada es un mal patriota?

Pues éste es el caso en que se encuentra el señor don Manuel Ruiz Zorrilla, que es tan patriota como puede serlo el primer monárquico y dinástico dentro y fuera de la Cámara. Don Manuel Ruiz Zorrilla ha desempeñado posiciones importantísimas; no es enemigo de su patria; no es como quiere suponer un demagogo, ni es un anarquista, no es un simpatizador con los eternos revolucionarios y trastornadores del orden; ha prestado grandes servicios á la patria, y así lo han reconocido los gobiernos extranjeros.

Vosotros pretendisteis que el gobierno federal de Suiza reclamase del canton de Ginebra la expulsion del señor Ruiz Zorrilla. El gobierno federal se dirigió al canton de Ginebra, no para pedirle la expulsion, que no lo rechazó desde luego, sino para que le exigiese la declaración, bajo su palabra de honor, de que no conspiraba contra el gobierno de España; y el canton de Ginebra contestó que exigir esa declaración, cuando no podía fundarse en hechos concretos, sería humillar al señor Ruiz Zorrilla y faltar á los deberes de la hospitalidad.

En cuanto al gobierno francés, públicamente ha regresado á la vecina República el señor Ruiz Zorrilla, y sabido es que su personalidad y sus ideas están allí defendidas, no solo por periódicos avanzados, como «Le Rappel,» sino por el periódico mas antiguo y autorizado de la democracia francesa, «Le Siècle;» y por «La France,» que dirige el ilustre Girardin.

Don Manuel Ruiz Zorrilla no es enemigo de la patria; es enemigo de lo existente, pero es amigo sincero y servidor ardentísimo de la patria.

Y no se trata solo de don Manuel Ruiz Zorrilla. Allí están tambien emigradas personas de tanto respeto, de tanta consideracion como el ilustre catedrático de la Universidad central y jefe del poder ejecutivo de la república española don Nicolas Salmeron; allí está el ilustre repúblico, el antiguo y elocuentísimo periodista don Angel Fernandez de los Rios, y allí está con el digno repúblico don José Fernando Gonzalez. Y todos estos no pasan por demagogos, por constantes perturbadores; tienen como nosotros aspiraciones de orden, de gobierno, y sobre todo de justicia.

En cuanto al estado de la democracia no son partículas, no son átomos los que yo presentaba á la consideracion del Congreso, al decir que la democracia era un aspecto social, y que dentro de ella podia haber diversos partidos como los hay dentro de la monarquía.

Hoy un partido liberal, que atiende principalmente al sentido de gobierno, que arraiga las nuevas ideas y los nuevos hechos en el seno de la sociedad española y ese partido formará la derecha de la democracia. Hay y habrá quien fuera de los horizontes sensibles de la Constitución de 1869 ó del orden que pueda fundarse sobre el título 1.º de la Constitución esté persiguiendo los ideales que propiamente lo podrán ser y será la izquierda; y habrá un centro izquierdo en el partido radical con demócratas históricos y con otras fuerzas políticas dentro de la Constitución de 1869 despues de establecidas las modificaciones necesarias; y habrá otros que representen la tendencia liberal, el sentido progresivo de orden, de paz, de justicia, de moralidad en la sociedad humana, y esos serán el centro izquierdo formado, no solo por el partido radical, sino por muchas fracciones que ya están demostrando su conformidad con estas ideas.

En cuanto al derecho y á la fuerza, yo no he sentado ninguna doctrina, sino que he expuesto un hecho. Es cierto que las fuerzas físicas necesitan representar fuerzas morales; pero todo el que acude al empleo de la fuerza física es porque cree que viven con ella al auxilio de una fuerza moral, porque cada cual entiende que el fusil que él emplea es el del guardia civil, no el trabuco del bandolero. Y una vez sentado esto, ¿cual es el criterio que decide de parte de quien es á el derecho? El señor Cánovas invocaba el tiempo que vive esta situación; pero yo pregunto á S. S., ¿no han durado otras mas tiempo? La única verdadera fuente de derecho, que como yo deba reconocer al señor Cánovas, es la soberanía nacional: S. S. invoca las fuerzas monárquicas, y entre esas las mas potentes son las que representan el derecho divino; pero señores, para pedir ese amparo al principio monárquico puro, valia la pena de haber sostenido siete años la guerra civil? Pues bien, yo no hago la misma apelacion que S. S. á las fuerzas liberales y democráticas, porque ya lo sabe el señor Cánovas y ya lo sabe el Congreso. Esa apelacion es innecesaria, porque esas fuerzas han estado y estarán siempre al lado de la libertad.

El señor CASTELAR: Me levanto, y lo digo con verdadera tristeza, apenadísimo por el espectáculo que esta tarde ha ofrecido esta Cámara. En la Cámara anterior se discutian estas cosas con mayor calma; y ¿qué, señores! ¿á medida que vais arraigando mas vuestras afirmaciones sois ménos tolerantes? Pues esto, más bien que fuerza, lo que indica es debilidad.

Todos recordais, señores, que en las discusiones que hemos tenido aquí el señor Cánovas y yo, decia siempre S. S. que mis procedimientos eran legales, pero mis doctrinas exageradas. ¿Por qué ha variado S. S. el otro dia, queriendo llevarme á las filas de la mayoría? No lo sé; pero puedo asegurar al señor Cánovas que, demócrata toda la vida, por temperamento, por convicción, por mi historia, no podré ejercer el gobierno nunca sino en el seno de una verdadera democracia. Si recordais las opiniones que hemos sostenido, vereis que yo he sostenido siempre frente á la Constitución interna la soberanía nacional, al censo restringido el sufragio universal, á la centralizacion la descentralizacion administrativa, á la iglesia oficial la iglesia independiente, á la Universidad burocrática la Universidad libre.

Hay en esto, señores, dos criterios irreconciliables. Los que consideran las formas accidentales á las esencias, pueden entenderse con el señor Cánovas ó conmigo; pero S. S., que cree que la nacion española tiene formas propias, seculares, invariables, y yo que creo que el espíritu moderno tiene otras formas de vida propia, no podemos entendernos nunca.

Y ¿por qué me ha dicho esto S. S.? Por mi teoría sobre la revolucion. Pues yo la sostengo: yo digo que las revoluciones no dependen nunca de un hombre.

Solo Dios es grande, ha dicho un libro célebre; solo la nacion es grande, permanente y eterna; yo no he sostenido solo la legalidad por el respeto que estoy resuelto á guardar á vuestras leyes: la he sostenido como enseñanza y advertencia á mi partido. No olvidéis que

en una ocasión célebre, yo prefería dejar el gobierno y herir de muerte á la República, á faltar á la legalidad; porque creía que en aquel tiempo la democracia tenía dos faltas capitales. Primera; programas excesivos y complexión revolucionaria. Los programas excesivos la hicieron creer que iba á variar en un día toda la faz del país, y la complexión revolucionaria la obligó, cuando tenía una Cámara y todos los medios de manifestar sus opiniones y de hacer escuchar sus deseos, á rebelarse contra aquella misma Cámara, en aquellos malditos cantones, causa eterna de nuestra ruina.

Para evitar el primer mal, sostengo un programa práctico que, tarde ó temprano, aceptará toda la democracia española; y para el segundo, sostengo que en este momento debe atenderse á la organización electoral. Blanco, por este concepto, de las mayores inventivas que se han escrito jamás contra ningún hombre, por los mismos que se decían demócratas, yo he estado sereno, tranquilo he aguardado el fallo de la nación, y vosotros sabéis que he sido diputado por tres distritos, y en mi último viaje me ha demostrado el pueblo civil de Cataluña que admite las soluciones de mi política.

Así es, que digo y sostengo, que la democracia española debe aceptar los hábitos de legalidad para hacer triunfar la causa de la libertad y para poder entrar en el goce del poder.

Y ahora, señores, en estos momentos en que hemos llegado á la madurez de la vida, yo digo á la democracia: curémonos en salud, porque á pesar de todos los sofismas, la democracia puede eclipsarse, pero no oscurecerse; puede ser vencida, pero no aniquilada; curémonos en salud, y en vez de abrir una política de utopía en la conciencia y de desordenes en el espacio, abramos una política de conciliación entre la propiedad y el trabajo, entre el trabajador y el propietario, entre las clases medias y las clases populares, entre la libertad y la Iglesia, entre la estabilidad y el progreso, á fin de que podamos algún día en paz decir que hemos continuado la obra del progreso que hemos merecido desde lo alto del cielo la bendición de nuestros padres que fundaron en 1808 el régimen constitucional.

El señor SAGASTA: Me había propuesto, señores diputados, no hablar en este ya larguísimo debate, porque no quería criticar el discurso de la corona, que he juzgado siempre como la última voluntad de un ministerio que, terminada su misión, adopta sus disposiciones para pasar á mejor vida; ni combatir á un gobierno que, aun en el concepto de transitorio, considerábase yo imposible; y tan imposible debía ser, considerado por todo el mundo, que la noticia de su formación se recibió en todas partes con esta frase gráfica: «Este ministerio no puede ser.»

El honor lo que hace á las declaraciones que se nos exigen respecto de nuestra actitud, debo decir que en realidad no nos creemos obligados á hacer todos los días nuevas declaraciones; tenemos hechas bien pública y solemnemente todas las declaraciones que taníamos que hacer; pero algunas excitaciones se nos han hecho que exigen contestación, y la voy á dar campávida.

Ni estamos arrepentidos de la parte que nos cupo en la revolución de setiembre, ni han sufrido detrimento alguno las condiciones monárquicas que nos impulsaron patrióticamente á admitir la situación que tuvo su origen en Sagunto. Nadie ha combatido con más energía que hemos combatido nosotros los excesos de la revolución de setiembre. Nadie los ha condenado y los condena hoy con tanta indignación como los condenamos nosotros. Pero ¿arrepentirnos de la revolución de setiembre? Jamás. (Muy bien.) Á ella contribuimos, cada cual en la medida de nuestras fuerzas, y lejos de estar de ella arrepentidos, yo declaro por mi parte que si cien veces me encontraba en el mismo caso, cien veces haría lo mismo. ¿Por qué habíamos de arrepentirnos de la revolución de setiembre, cuyos efectos en todas partes se sienten, cuya atmósfera estamos todos respirando?

¡Volved la vista á cualquier lado, y allí encontrareis sus efectos; es más, suprimid de la historia la revolución de Setiembre, y desaparece por completo la actual situación. Por eso, señores diputados, se caían las armas de las manos de aquellos que en un principio quisieron resistirla. Por eso los encargados de combatirla entregaban en manos de la revolución su influencia y su prestigio. Por eso generales de valor y de nunca desmentida lealtad, dejaban á la revolución las tropas que mandaban, y marchaban solos á ofrecer sus respetos á las juntas revolucionarias. Por eso, la que todavía era reina de las Españas se vió sola en San Sebastian y sola atravesó la frontera del reino, á pesar de hallarse respirando las frescas brisas de las inmediatas playas una gran parte de las damas aristocráticas que en tiempos más felices para ella, se habían disputado sus favores y habían sido bello ornamento de su esplendente corte.

Se comprende el arrepentimiento de la Magdalena, alejándose de todo lo que fué motivo de pecado, alejando de sí toda ocasión de pecar, y entregándose á la soledad, al ascetismo, á la penitencia, pero crecer y vivir á la sombra de la revolución, adquirir en ella posición, importancia, honores, grados, condecoraciones, mercedes y títulos, y luego renegar de la revolución, siquiera conservando los favores, títulos, mercedes y honores y una importancia que en otro caso nunca se hubiera llegado á adquirir para colocarse en oposición de arrepentirse otra vez. (Grandes aplausos.) ¡ah! eso no es arrepentimiento; eso es ingratitud, precursora infalible de la deslealtad. (Bien.)

¿Por qué, señores diputados, por qué no hemos de tener varonil entereza? ¿Por qué no hemos de ser francos? ¿Por qué no hemos de decir los amantes de la libertad que la monarquía de don Alfonso XII vino á pesar nuestro? Pero vino. El país la acogió, las Cortes la sancionaron, nosotros la aceptamos. ¿Es esto arrepentimiento? No; esto no es arrepentimiento,

que por lo tardío sería miserable adulación. No; esto es respeto á los fallos del país; esto es acatamiento al soberano de la nación.

El señor Sagasta continua declarando que cuando en la crisis última fué consultado por S. M., le presentó al partido constitucional lleno de prudencia, moderación y patriotismo, y que si otra cosa se ha dicho, carece en absoluto de verdad.

El partido constitucional—añadió—cumplirá en el poder con todos sus compromisos de la oposición, pero sin perturbaciones ni prisas, sino con la prudente mesura de un gobierno patriota. Y claro está que no habíamos de haber anulado y disuelto las inspiraciones populares.

Y al despedirme de S. M. dije, que cualquiera que fuese el partido que mereciera su confianza, mi consejo era que convocara Córtes pronto para poder votar los presupuestos.

Consta, pues, que el partido constitucional no quería que no se discutieran los presupuestos, y aquí estamos todos para discutirlos. (Voces en la minoría: Sí, sí.)

Pinta efectos de espejismo viendo ciudades, jardines, bosques, cúpulas, edificios y el desengaño final cuando todo desaparece y nada queda. Y añade: pues eso nos ha pasado á todos con la última crisis.

Dice que la version de la crisis que tiene por menos posible es la del señor Cánovas.

Las crisis son parlamentarias por disentimientos entre los gobiernos y las Córtes, ó políticas porque la corona retire su confianza al gobierno. Lo demás, dice el señor Sagasta, no es crisis.

Afirma que la crisis no ha sido mas que un cambio de personas, segun las versiones del señor Cánovas del Castillo.

Y si esto fuera verdad, añade, ¿qué significaría la consulta de las personas cuyo consejo fué oído?

¡Ah, señores! La version del señor Cánovas del Castillo sobre la crisis no puede ser cierta. La niego en nombre de todos los intereses.

Afirma que la crisis era inevitable, y hubiera venido con la salida del señor Cánovas, aunque el señor Cánovas no hubiera querido dejar el gobierno.

Recuerda la llegada del general Martínez Campos; y dice que el gobierno no estaba dispuesto á aceptar las reformas de Cuba, por cuya razon lo llamó con urgencia á la Península.

Y el general Martínez Campos vino con deseos de volver á Cuba cuanto antes y vino manteniendo sus reformas, y luego añade el señor Sagasta, se encargó de la presidencia del Consejo. De esta manera supone que gana el señor Cánovas, porque el general Martínez Campos no vuelve á Cuba, porque sin responsabilidad del poder tiene influencia el señor Cánovas, y porque con esta influencia podrá oponerse á las reformas.

También el señor Cánovas ha prestado al presidente del Consejo su partido, su política, su alocuencia hasta tal punto, que yo los confundiría á los dos, si no aplaudiese mas la mayoría al general Martínez Campos que al señor Cánovas.

Entiende que hubiera sido de altísima conveniencia la formación de un ministerio electoral, pero que al señor Cánovas debe culpársele de la solución de la crisis contraria á aquel otro rumbo que tanto encomia el orador.

Recuerda que de la muerte de Oliva surgió una orfandad, y entonces dice que se pudieron manifestar cómo eran los altos sentimientos, la alta clemencia del ánimo de S. M.

Sin que el país ni el gobierno lo supiera hasta ahora, la alta generosidad de S. M. señaló una pensión para la huérfana, que viene recibiendo. ¿No es esta la más alta protesta contra la oposición del gobierno al indulto?

Creo que la presencia del general Martínez Campos al frente del gobierno puede representar el triunfo del militarismo, porque no significa, en concepto del señor Sagasta, el advenimiento al poder de un partido, y le aconseja que deje su puesto.

Y el general Martínez Campos, nunca prisionero de sus enemigos, lo va á ser ahora de sus amigos políticos.

Termina diciendo que este gobierno y estas Córtes deben desaparecer y volver las cosas al estado que tenían en 7 de marzo último.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

El tránsito continuo de carruajes por calles cuya anchura no lo permite desahogadamente, causa algunas veces desgracias que la Autoridad preveyéndolo, debe á toda costa evitar. Además, al introducirse por el interior sin direccion á ninguna de sus calles, contribuye grandemente á destruir los empedrados y ocasiona con frecuencia perjuicios de cuantía al vecindario, sin que reporten ventajas los dueños ó conductores de carruajes.

Esta Alcaldía, teniendo en cuenta los sentados principios y en interés del bien general, ha creído conveniente dictar varias medidas que vienen detalladas en el siguiente articulado:

Artículo 1.º Los carros y demás vehiculos cuyo destino sea fuera de esta ciudad, sin atravesar el casco antiguo, deberán dirigirse, por los Afueras, á las carreteras de sus respectivos pueblos.

Art. 2.º Entiéndase por Afueras, los caminos que por el Anden-alto del Puerto y camino del Cementerio, conducen á la Puerta de Don Carlos; y por la calle de la Paz, Anden-bajo y baluarte de las Pulgas en Atarazanas, ó la antigua carretera de Ronda.

Art. 3.º Los carros y demás vehículos que deban descargar en el Ensanche y en las fábricas, almacenes y depósitos contiguos á las calles de Ronda, pasarán precisamente por la ruta general ó de Ronda, dirigiéndose por la calle mas próxima, al punto de su descarga.

Art. 4.º Entiéndese por ruta general ó de Ronda, la siguiente:

Plaza de Palacio, calle de la Paz, Anden-bajo, Rambla de Sta. Mónica, Rambla de Santa Madrona, antigua carretera de Ronda, Ronda de S. Pablo, Ronda de S. Antonio, Ronda de la nueva Universidad, Ronda de S. Pedro, Avenida del Paseo de S. Juan, calle de Pujadas, Paseo de la Industria, Paseo de la Aduana, calle de la Aduana, calle de la Marquesa y vuelta á la Plaza de Palacio.

Art. 5.º Queda prohibido el curso de los carros por las siguientes calles, en concepto de estrechas y de mucho tránsito público, á excepcion de aquellos carros que deban descargar y cargar en ellas y en sus cercanas afluentes, y son las de Espadería, Platería, Tapinería, Corribia, Ripoll, Regomir, Ciudad, Obispo, Escudillers, Aviñó, Baños nuevos y de la Paja.

Art. 6.º Los carros de una sola caballería solo llevarán veinticinco quintales de peso, ó sus componentes de cuatro balas de algodón de Nueva Orleans, cinco cajas de azúcar, quince sacos de harina, etc., etc., segun antigua costumbre en el comercio.

Art. 7.º Las llantas de los carros y demás vehículos que deben transitar por esta ciudad y su Ensanche, serán de superficie exterior perfectamente cilíndrica, quedando prohibidos los clavos ó hierros salientes. El ancho de dichas llantas, será el siguiente:

6 centímetros	los vehículos conducidos	por una sola caballería menor.
9	idem idem idem	por una sola caballería mayor.
12	idem idem idem	por una á cuatro caballerías mayores.
25	idem idem	llamados carromatos, para grandes pesos, conducidos por mas de cuatro caballerías mayores.
9	idem idem	ó grandes ómnibus de ferro carriles y conductoras de muebles conducidas por mas de una caballería mayor.

El cumplimiento de las disposiciones de este artículo regirá trascurrido un mes de la presente fecha.

Art. 8.º Quedan vigentes todos los artículos de las Ordenanzas Municipales, relativos á carruajes y demás vehículos respetando las direcciones establecidas en cada calle.

Art. 9.º Los agentes de esta Autoridad quedan encargados de vigilar el cumplimiento de lo acordado y dispuesto en el presente Bando, siendo castigados los infractores con la pena que en cada caso corresponda.

Barcelona 15 de julio de 1879.—El alcalde constitucional, Enrique de Duran.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BARCELONA.

Lista de las cartas, impresos y muestras detenidas en esta Administracion principal por falta de franqueo en el dia de ayer.

Número 219. Don Manuel Canales, Barcelona.—221. Francisco Sanchez, Valdemoros.—222. Andrés Arévalo, Ciudad-Real.—223. Francisco Ortiz, Caparroso.—225. Doña Adelaida Bernal, sin direccion.

Barcelona 15 de julio de 1879.—El Administrador principal, Luis M. de Zavaleta.



D. JOSÉ FARGAS Y XANCÓ

falleció el 20 de junio último.

(E. P. D.)

Su afligida viuda, hermano, hermana, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará mañana viernes 18, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa María del Mar.

Las misas despues del oficio y enseguida la del perdon.

El duelo se dá por despedido.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

CRONICA COMERCIAL.

CAMBIOS GORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona á 16 de julio de 1879.

Londres, a 90 d. fecha, 47'90 d. por 5 pesetas.

Paris, a 8 d. vista, 4'99 1/2 p. por 5 pesetas.

Marsella, a 8 d. vista, 4'99 p. por 5 pesetas.

	8 d. vista		8 d. vista
Albacete...	1	daño.	Málaga...
Alcoy...	1/2	>	Madrid...
Alicante...	1/2	>	Murcia...
Almería...	1/2	>	Orense...
Badajoz...	1/2	>	Oviedo...
Bilbao...	3/6	>	Palma...
Burgos...	3/4	>	Palencia...
Cádiz...	3/8	>	Pamplona...
Cartagena...	3/8	>	Reus...
Castellón...	5/8	>	Salamanca...
Córdoba...	1/2	>	S. Sebastian...
Coruña...	3/4	>	Santander...
Figueras...	5/8	>	Santiago...
Girona...	5/8	>	Sevilla...
Granada...	3/4	>	Tarragona...
Huesca...	3/4	>	Tortosa...
Jerez...	1/2	>	Valencia...
Lérida...	5/8	>	Valladolid...
Logroño...	3/4	>	Vigo...
Lorca...	1	>	Vitoria...
Lugo...	11/4	>	Zaragoza...

EFECTOS PUBLICOS.

Tit. al port. deuda cons. int. 18'74 1/2 d. 45'20 p.

Id. Id. exterior 46'20 d. 46'30 p.

Id. Id. amortiz. inter. 36 d. 36'15 p.

Oblig. del Est. subv. de fer-car. 30'10 d. 30'20 p.

Id. Banco y Tes. Serie Interior 37'75 d. 38 p.

Id. Id. Id. exterior 38 d. 38'25 p.

Id. Tes. sobre produc. Aduanas 95'85 d. 96 p.

Bonos del Tesoro 1.ª y 2.ª serie 92'50 d. 93 p.

Acciones Banco Hisp. colonial 119'50 d. 119'75 p.

Oblig. Banco Hisp. colonial 97'75 d. 98 p.

Billetes de caud. — Serie B. y C. 98'25 d. 98'50 p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona 138'50 d. 139 p.

Sociedad Catal. Gen. de Crédito 99'90 d. 100'15 p.

Sociedad de Crédito Mercantil 34'15 d. 34'25 p.

Real Comp.ª de Canaliz. del Ebro 9'85 d. 9'85 p.

Canal de Urgel 16 d. 16'25 p.

Fer-car. de Barcelona á Francia 75'75 d. 76 p.

Fer-car. Tarrag. Mart. y Barc. 100'40 d. 100'75 p.

Fer-car. Norte de España 69'25 d. 69'50 p.

F-car. de Alm. Valen. y Tarrag. 79'50 d. 80 p.

OBLIGACIONES.

Empréstito Municipal 100'50 d. 101 p.

Id. Id. Cédulas hipotecarias 98'75 d. 99 p.

Id. Provincial 102 d. 102'50 p.

F-car. de Barc. á Zarag. adherid. 89'50 d. 89'75 p.

Id. Serie A de 500 peset. 51 d. 51'25 p.

Id. Serie B de 475 peset. 52'50 d. 52'75 p.

F-car. Tarrag. á Barc. y Franc. 102'75 d. 103 p.

F-car. T. á M. y B. y de B. á G. 101'85 d. 101'85 p.

F-car. Barc. á Fran. por Fig. 57'40 d. 57'50 p.

F-car. y Minas S. Juan Abadesas 89'25 d. 89'50 p.

F-car. Grao á Al. y Al. á Val. y T. 46 d. 46'25 p.

F-car. de Córdoba á Orca y Vigo 49 d. 49'25 p.

F-car. Mad. á Zam. y Orca á Vigo 49 d. 49'25 p.

Aguas subterráneas del Llobregat 34 d. 35 p.

Canal de Urgel 38 d. 38'50 p.

BOLSIN.—Quedaba el Consolidado á las 10 de la noche á 15'22 1/2 d.

VIGIA DE CÁDIZ DEL 12 DE JULIO.

Buques entrados.—Vapor Vargas, c. don J. Nuchera, de Málaga con carga general.—Vapor de guerra español Liniers, de 2 cañones, su comandante don J. Pary, de Cartagena con su equipo de 26 tripulantes.—Vapor Nuevo Extremadura, c. don F. Jaen, de Málaga con carga general.—Vapor Montañés, c. don J. de Juan, de Málaga con carga general.—Vapor Reina Mercedes, c. don E. Munitz, de Liverpool con carga general.—Vapor Cámara, c. don E. Muñoz, de Sevilla con carga general.—Vapor Julian, c. don E. Jimenez, de Málaga con carga general.

Buques salidos.—Vapor Nuevo Extremadura, c. don F. Jaen, de tránsito para Sevilla.—Vapor Vargas, c. don J. Nuchera, de tránsito para Sevilla.—Vapor Cifuentes, c. don J. Mendez, con carga general para Málaga.—Vapor Daoiz, c. don J. Martinez, con carga general para Hamburgo.

Observaciones marítimas.—Amaneció con los horizontes neblinosos, viento NE. encalmado, el que se conservó hasta despues del medio dia que se llamó al SO. calmoso, y se conservó así el resto del dia.

En la mañana de hoy se han visto cruzar al Estrecho de 5 á 7 buques de cruz y un vapor. Anocheció con el dicho viento calmoso, los horizontes neblinosos y el aspecto de variable. A última hora no se descubre nada que se dirija al Puerto.

Observaciones meteorológicas.—Al orto: NE. calmoso bruma.—Al Medio dia: SO. hoscandible despejado.—Al Ocaso: SO. id., id.

VIGIA DE CÁDIZ DEL DIA 13 DE JULIO.

Buques entrados.—Vapor J. Cunningham, c. don R. Azqueta, de Málaga con carga general.—Vapor M. Saenz, c. don J. Echevarria, de Lisboa con carga general.—Vapor correo América, c. don C. Carbonell, de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas con la correspondencia, carga general y 20 pasajeros.—Vapor James Haynes, c. don J. Pereztevar, de Algeciras y Gibraltar con carga general y pasajeros.—Patache Rogalia, de Muros en lastre.—Yebapor Maria Gracia, procedente de Sevilla.—El laud Santa Isabel, de Ayamonte con chacina.—El místico Carmen, del Puerto de Santa Maria en lastre.

Buques salidos.—Goleta á hélice de guerra Ligera, de 3 cañones, su comandante don M. Guerra, con su equipo de 113 tripulantes para la mar.—Vapor Cámara, c. don E. Muñoz, con carga general para Algeciras.

Observaciones marítimas.—Amaneció despejado, viento NNO. bonancible después refrescó mas y se llamó al NO., el resto del día se ha conservado lo mismo, bonancible y despejado. En la descubierta de la madrugada no se han visto mas que una barca que pasaba para el Estrecho, y el vapor francés Constantin, que salía de este puerto.

Anocheció despejado y en los mismos términos. A última hora queda á la vista la goleta de guerra Ligera con rumbo al Estrecho.

Observaciones meteorológicas.—Al orto: NNO. bonancible, despejado.—Al medio día: NO. idem, id.—Al ocaso: NO. id., id.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIO DIA AL ANOCHECER DE AYER.

De Vigo en 20 ds., polacra goleta Fidela, de 126 ts., c. don G. Millet, en lastre.

De Oran en 2 ds., vapor Joven Pepe, de 176 ts., c. don Rafael Villalonga, con 486 carneros á don S. Jordana y 297 buevas á don P. Masfoll.

Inglésa.—De Ibraila en 8 ds., vapor Terndale, de 604 ts., c. Carl, con 1,220 toneladas trigo á la orden.

Además 5 buques menores con fruta y otros efectos á la orden.

DESPACHADAS.—Polacra Paratons, c. Rosés, con efectos, para Montevideo.—Vapor Puerto Mahon, c. Thomas, con efectos, para Mahon.—Vapor Rápido, c. Calzada, en lastre, para Taragona.—Vapor Ter, c. Battle, con efectos, para Liverpool.—Vapor Nuevo Barcelonés, c. Ballester, en lastre, para Oran.—Vapor Balboa, c. García, en lastre, para Oran.—Vapor francés Menzaleh, c. Cannac, con efectos, para Marsella.

Además 5 buques menores con lastre y efectos.

SALIDAS.—Polacra goleta italiana Cesare, c. Pizzi, para Génova.—Corbeta italiana Dario, c. Corranego, para Marianópolis.—Corbeta francesa César Etienne, c. Beaugrand, para Maracabo.—Bergantin goleta Julito, c. Abril, para Buenos Aires.—Vapor alemán Neapel, c. Genzmer, para Marsella.—Corbeta Antonieta, c. Abril, para la Habana.—Vapor francés Caldera, c. Nouvellon, para Colon.—Vapor francés Menzaleh, c. Cannac, para Marsella.—Vapor Puerto Mahon, c. Thomas, para Mahon.—Vapor Isla Cristina, c. Rodríguez, para Alicante.—Vapor Anselmo, c. Navahega, para Bilbao.—Vapor francés Adela, c. Michel, para Cete.

VIGA MARITIMO DEL CASTILLO DE MONJUICH DEL DIA 16 DE JULIO.

Observaciones meteorológicas.—Al orto viento, al NO. bonancible, y semicubiertoy cargazon de calima, á las nueve despidió un chubasquito de agua, y á las doce del día S. galeno cubierto y se ha disipado parte de la calima y al ocaso SO. fresco, marejadita del SSE. y SO. y círculo con celajes y calimoso.

Movimiento de buques al anochecer.—Demoran al E. un bergantin y un bergantin goleta, que van en popa para ENE. Por el S. una polacra, y una balandra que pasan á levante en popa, un bergantin goleta á poniente amurado por babor y al SO. un bergantin goleta que lleva la misma vuelta del ONO. Sigue al SO. y recalado del ENE. un vapor mercante extranjero de dos palos, vergas al de trinquete, y por entre calima tres buques de cruz, dos de ellos son de gavias que vienen en popa, y alguno para este puerto. De vela latina diez faluchos por variado rumbo, y tres para el puerto; durante la tarde han logrado el puerto de poniente á las tres menos cuarto el vapor «Joven Pepe» y á las cuatro, de América, la polacra goleta «Fidela» de los señores Font y Riudor de este comercio, y del S. á las seis menos cuarto un pallebot de la matricula de Mallorca, y del crucero de poniente á las seis y media la cañonera española «Vidasoa.» De poniente costea para este puerto un vapor mercante de dos palos chimenea blanca arriba negra y español, es el «Manuel Perez.»

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.—Fuera de horizonte se hallan Costeando para levante los vapores frances «Avela» y alemán «Neapel» y por el del SO. los vapores «Anselmo» e «Isla Cristina.» lo verifica por el del mismo SO. el vapor trasatlántico francés «Caldera» á siete leguas al SSE. vá para Alcudia el vapor «Puerto Mahon» á las aguas de Calella costea para levante el vapor francés «Menzaleh» y á larga distancia vá en popa el bergantin goleta italiano «Ilesare» y de cuatro á seis leguas al S. barloventean las corbetas española «Antonieta» francesa «Cesar Etienne» y otra é italiana y un bergantin goleta español.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Para Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

La carga para el vapor correo que saldrá de Cádiz el 2 de agosto, debe ser entregada precisamente el día 22 del actual, para ser embarcada en el vapor CIUDAD DE CADIZ, que saldrá de este puerto el 24 del corriente.

Consignatarios señores D. Ripol y compañía, plaza de Palacio, esquina á la calle Marquesa.

LINEA HISPANO-INGLESA.

Para Liverpool.

Saldrá el jueves 17 del corriente, á las 10 de la noche el vapor español TER, su capitán don José Battle, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de Mendizábal, 19, bajos. Agentes de Aduanas, señores Sintas y Orfila calle de Cristina, n. 12, entresuelo.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, MARIN, CARRIL, VILLAGARCIA, MUROS, CORUNA, CORCURION, FERROL, RIVADEO, GIRON Y SANTANDER.
Saldrá de este puerto el 19 del corriente a las 10 de la noche el vapor MANUEL PEREZ, capitán don Serafín Señoras; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios, señoras Ferrer hermanos, pórticos de Xifré, 8, bajos.

Nota. La carga debe embarcarse por la mañana que hay frente Atarazanas. R 4

PARA CIENFUEGOS DIRECTAMENTE.

Saldrá por todo el mes de julio el bergantín

AGRAMUNT, capitán don Luis Camps. Admite carga a flete.

Magín B. rhará, Frente Aduana, 43.

PARA NEW YORK.

Saldrá a la mayor brevedad la corbeta T. C. JONES. Admite un pico de carga a flete.

Dará razón don E. Estasen, plaza Palacio, 6, y los señores J. Boill y compañía, calle Puerta Santa Madrona, 6 principal.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá del 20 al 25 julio la polacra INES, capitán Merles; admite carga a flete.

Magín Barbara, frente Aduana, 43. R

VAPORES-CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1872.

Con el objeto de proporcionar a los señores pasajeros de Barcelona la mayor comodidad y rapidez posibles en sus viajes, los vapores de esta Empresa saldrán de Barcelona para Puerto-Rico y Habana los días 4 y 24 de cada mes, en vez del 3 y 23 como hasta ahora venían haciéndolo.

Los señores pasajeros embarcarán en Barcelona en el mismo vapor-correo que seguirá a la Habana con la correspondencia, evitándose así el trasbordo en Cadix.

Se expenden billetes directos para Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinación para servir directamente aquellos puertos.

Se expenden también billetes para estos mismos puertos con trasbordo en la Habana.

EL VAPOR CIUDAD DE CADIZ

saldrá de este puerto el día 24 de julio, con escala en GADIZ, para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo carga y pasajeros y también para

Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

La carga se recibirá hasta el 22.

Consignatarios Sraa. D. Ripol y Compañía, Plaza de Palacio, esquina a la calle de la Marquesa.

Mensajerías Marítimas, antes Imperiales.

Servicio fijo y directo de Marsella a Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella.—Todos los domingos a las 10 de la mañana.

Salidas de Barcelona.—Todos los miércoles a las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **MENZALEH**. Tiene camaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Admiten carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecido las líneas de grandes vapores:

Givita-Vecchia, Génova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos-Ayres, y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico.

Nota.—No se admiten pasajes a bordo, y el despacho de billetes se cierra a las 2.

La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Consignatarios Sraa. D. Ripol y Compañía, plaza de Palacio, esquina a la calle de la Marquesa.

PARA LA HABANA

con escala en Puerto-Rico.

Saldrá el 25 del presente mes, el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA

su capitán D. Luciano de Ojínaga,

Admitiendo carga y pasajeros, á quienes ofrece su esmerado trato.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, 21, principal.—Despacho de Aduanas. Sres. Sintés y Orfila, Cristina, 12, entresuelo.

ANUNCIOS.

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.

Se curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente á la curación de dichas dolencias.—Calle Fernando VII, 21, 2.º, entrada por la calle de Raurich, n. 10.—Recibe de 9 á 4 por la mañana y de 6 á 9 por la tarde.

VENEREO.

El médico Puyo asegura su curación pronta y radical en todas sus formas; sin mercurio, copaiba, cubanas, ni inyecciones y sauserios, cuyo tratamiento interno y externo lo prueba ante el enfermo, que de contener algo nocivo á la salud, claro está que no se expondría á sus consecuencias. Garantía que debe satisfacer, al no concederla especialistas mas expertos.—Consulta de 9 á 4 y de 6 á 9.—San Pablo, n. 12, 1.º

SIFILIS

Bastaran dos ó tres botellas del ROB DEPURATIVO de BOCHET para su curación radical.—Botella 12 rs. Consulta gratis.—Tafneria, 80, farmacia

VENEREO

DENTIFRICO.

El Elixir dentifrigo Saint-Servain del Dr. Cassas, es el objeto mas preciado del tocador por cuantos lo han probado, pues es el único que cura todas las enfermedades de la boca, desde el dolor de muelas hasta las fúlxiones y la flojedad nas excesiva y deja la dentadura hermosa, limpia y fuerte.—Dirigirse al Dr. Cassas en su Gran Farmacia, Plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I.—Depositarios: los principales Farmacéuticos de España y América

BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA

A BASE DE BREA.

Este precioso bálsamo cuyos grandes resultados fueron comprobados en 1861 en América durante la guerra de separación y en 1871 en la lucha Franco Prusiana, es el resultado de largos años de estudios, de experimentos y sacrificios.

Las llagas de cualquier genero, las afecciones primitivas y específicas, las úlceras varicosas y otras, las darras simples y escrofulas, los eczemas, los panadizos tan frecuentes y casi siempre con fatales consecuencias, los divises y ntrax, las quemaduras en todos sus grados, se curan rápidamente con el uso de este bálsamo bienhechor, ayudado en algun caso grave, con un tratamiento interno racional.

Las fúngxiones del recto y las hemorroides en supuración se curan con feliz éxito con el uso de este bálsamo. Deposito general en España. Botica de Monserrat, Rambla y Puertaferrisa, Barcelona. Vendase en botés y medios botés en todas las farmacias.

NO MAS VELLO.

Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y vello de cualquiera parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre.—Precio: 10 rs. frasco.—Botica de Borrall, calle Condé del Asalto, número 52, esquina á la de San Ramon.

NO MAS CALLOS.

Si queréis curaros de esta molestia, comprar la legitima y verdadera NUEVA PASTA que se vende en los puntos siguientes: Ancha, 38, tienda.—Olmo, 10, tienda.—Kiosko frente Conde Asalto.—Hospital, 184, estanco.—Plaza San Agustín Viejo, 4, estanco.—Asalto, 27, estanco.—Tamarit, 83, tienda.—Barceloneta, S. Fernando, 16, estanco.—Ctra. de la Mayor, 56, estanco.—Kiosko plaza Real frente a la Isla de Cuba:—LA QUE SE VENDE EN OTRAS PARTES NO ES LA LEGITIMA.

FARMACIA AGUILAR.

NUTRITIVO AGUILAR.

ALIMENTO PARA NIÑOS, ANCIANOS Y ENFERMOS.

Alimenta dos veces más que la Revalenta. Los niños pueden usarlo desde la edad de seis meses; y alimentándoles mejor que la leche, favorece la dentición, robustece los huesos, les preserva y cura el escrofulismo y raquitismo, la debilidad del estómago y la diarrea.

Las personas de todas edades que padecen debilidades, desgana, enfermedades del estómago, digestiones difíciles ó disentería, encontrarán alivio seguro y rápido con el uso de este nutritivo, que además de lo mucho que alimenta en sí, predispone la digestión de otros alimentos.

BARCELONA.

BARCELONA.

RAMBLA DEL CENTRO, N. 37.

VENÉREO Y SÍFILIS.

El Dr. C. Grau cura radicalmente las enfermedades sífilíticas y venéreas por medio de un tratamiento especial é inofensivo, el cual hace desaparecer en pocos días las purgaciones, llagas, dolores, manifestaciones de la piel, estrecheces, gota militar, etc., etc.

CENTRO HIGIENICO-MEDICO, Bon Deu, 2, esquina Tapinería, de 4 á 1 y de 7 á 8.

VENEREO.

Su curacion es radical y segura por medio del JARABE ANTI-VENEREO DEL DR. CASASA.—Purgaciones, llagas, bubones, dolores, estrecheces: en una palabra, el venéreo en todas sus formas, por crónico que sea, se cura pronto y radicalmente con este inimitable Jarabe, exclusivamente vegetal y sin mercurio.—Véase el prospecto.—Diríjase al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la de Jaimes.

BIZCOCHOS

La nueva clase dichos **PITILLOS** se recomiendan muy especialmente para el chocolate.—De venta en todos los establecimientos.
Depósito, Avión, 16.

VIÑAS

REACCION.

Los fumadores que, seducidos por pomposos anuncios, habian dejado de consumir el

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ

para cigarrillos

de la fábrica V. H. de Paris,

para probar otros de diferentes clases é incomprensibles denominaciones, han debido desengañarse y vuelven al **PAPEL PERSA**, único que no altera el aroma del tabaco y del que puede asegurarse que no contiene sustancias extrañas ni combinaciones químicas que por sus efectos han merecido las censuras de los hombres de ciencia.

El despacho del único verdadero Papel persa de paja de arroz para cigarrillos, de la fábrica V. H. de Paris, está establecido en el único depósito, calle de la Paja, número, 3, tienda: Barcelona.

VENEREO. Curacion pronta y radical sin mercurio y por el tratamiento mas activo y seguro que se conoce, por el especialista M. Planchadell, no pagando al que se se cure.—Arolas, 2, piso 1.º Es el primer callejon entrando por la calle de la Boquería.

POLVOS AROMATICOS DEL DR. VILASECA, CONTRA LA DIARREA.

aprobados por la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona.

Las sustancias medicamentosas de que se componen estos Polvos, forman un todo que produce efectos inmejorables en toda clase de diarreas, menes en las crónicas ó inveteradas, por formar un conjunto que, á la vez que calmante y astringente, es absorbente y excitante. Las diarreas que se observan en los niños durante la dentición y el destete, desaparecen rapidamente con algunas tomas de este medicamento.—Una caja de 12 tomas, 6 reales.

Depósitos en las farmacias siguientes: Barcelona, Dr. Vilaseca, Hospital, 14.—Madrid, Simon, Carretas, 26.—Tarragona, Cuchi.—Gerona, Vives.—Villafra, Mestres.—Zaragoza, Gaya.—Lérida, Abadal.

LIBROS.

A los señores arquitectos, maestros de obras é ingenieros.—Obras importantes á bajos precios, pertenecientes á estos ramos. Padilla, n. 21, Gracia. 497

El Huérfano de la Jullola, episodios de Juanillo Doceto por José Tonjua. Se expende en los kioskos y puntos de venta de periódicos. g 4

AVISOS.

Coches de lance y nuevos se facilita su compra y venta. Claris, 6, taller de carruajes. 40 2

Se cura el cólico, pujos y flujos de sangre sin tomar nada interiormente. Los que deseen este procedimiento diríjirse calle Rosch, n. 6, traviesa la Platería. 21 g 0

El dueño del establecimiento de Vistalegre de Dal tiene el honor de dar conocimiento al público que abre un servicio de carruajes y estará organizado para los jueves y domingos.

El punto de salida plaza del Teatro en la Rambla. Horas de salida para Vistalegre: 3, 4, 5 y 6 de la tarde.

Empezará el jueves 17 corriente. 431 g 2

Un licenciado de la guardia civil, de 41 años de edad, desea encontrar colocación dentro ó fuera de la capital; tiene buena licencia y sabe leer y escribir. Pueden diríjirse calle de Girés, n. 3, piso 3.º, puerta 1.ª, de 12 á 2 tarde. 508 g

Se necesita un aprendiz para una tienda de comestibles. Sadurn, 16. 505 g 3

Se necesita un aprendiz para el comercio. Calle Rosal, 46, Pueblo Seco. 512 g

Practicante: se necesita uno. Farmacia calle Dou, 4, antigua Universidad. 510 g

Barbero: falta uno para todo estar con clases que sepa bien su obligación. San Rafael, 13. g

COLOCACION para un joven que sepa el francés y pueda disponer de 1,000 duros. Informarán calle Canuda, número 25, portería. g

Barbero para sábados y domingos. Plaza del Oil, número 7. 511 g

Planchadora de confianza: se ofrece bien sea en casa particular ó donde la soliciten. Razon Carmen, 104, salon. 516 g 2

Corseteras: faltan muchas embastadoras. Calle Luna, 14. 499 g 4

MOZO, escribiente, meritorio, dependiente y ayo, faltan. R. calle Leonor, 1, bajos. g

Barbero: falta uno para todo estar. Puerta Ferrisa, n. 11, sombrerera del señor Felin; darán razon. g

Teneduría de libros, cálculo, letra Inglesa, redonda, leer, escribir, cuentas y solfeo. En casa y á domicilio. Bajada de la Cárcel, n. 6, piso 3.º. 4

MOZO y escribiente, se desean. R. Riera San Miguel, 14, bajos, de 1 á 4, Gracia. g

DINERO: 3,000 hasta 8,000 duros se tomarán con hipoteca, y se dejarán 16,000. Templarios, 2 y 4, 4.º

Para un caballero solo se necesita una camarera joven y que sepa de guisar, coser y planchar. Informe Guardia, 3, 2.º, derecha. 525 g

Escribiente. Un sugeto que lleva mas de cuatro años de práctica en una agencia del ramo de Ayuntamientos y Juzgados municipales, desearia encontrar colocación del mismo ramo, ó en un despacho de procurador, abogado, notario ó otra cualquiera. Buena letra y buenos informes. Razon Centro de anuncios, Arolas, 5. g 3

Barbero para todo estar: falta uno. Calle Condal, núm. 1, tienda. 528 g

APRENDIZ. Falta uno en la calle de Corders, n. 14, confitería. g 2

Ya llegará el dia que se entre de gratis en el tran-vía.

NOVIAS de suma honradez, educación y laboriosidad, disponibles para tomar estado. Las hay de todas edades y posiciones. No se trata con ignorantes. Fuente S. Miguel, 2, 4.º puerta 1.ª. 0

Para el despacho en un bazar de calzado se necesita una joven que sepa escribir. Informarán Azañero, 5, 2.º, 2.ª. 469

Aprendiz pastelero, se necesita, plaza de Gerda, núm. 375. 471 2

APRENDIZ. Se necesita. Boquería, 32, camisería. 475 g 7

Barbero, falta uno. Calle de la Fustería, número 8. 483

Se necesitan aprendizas modistas. Calle Fernando VII, n. 6, piso 4.º. g

FALTAN agentes, aprendices, meritorio, ayudante, socio, chocolatero, practicante, quincallero, etc. Fuente S. Miguel, 2, 4.º 1.ª. g

Academia de Cálculo mercantil y Teneduría de libros. Pont de la Parra, 5, 2.º, 1.ª. g 0

JOAQUIN ORTIZ.

Hospital, 96, piso 1.º. g 0

Barbero de salon para sábados y domingos: ganará 7 pesetas. Peluquería de Bertran, San Pablo, 56. 513

Aprendiz barbero, se necesita uno que sepa bien afeltar. Rambla del Centro, n. 37, tienda. 2

PRACTICANTE HABIL falta uno: ganará mensualidad. Informarán en la farmacia del doctor Arola, plaza de la Lana, n. 15. 524

Con informes garantidos hay camareras y sirvientas de todas condiciones disponibles. Mayor 54, Gracia.

Se prestarán a módico interés con hipoteca de Sincas y sobre valores cotizables desde 400 duros a 43.000 idem. Puertaerrisa, 18, entresuelo, de 11 a 1 y de 6 a 7.

Un joven con título académico y con muchos años de práctica en la carrera del Magisterio y que ha sido largo tiempo director de un colegio muy acreditado en esta capital, desearía encontrar la regencia de una escuela pública o colegio particular u otra cosa análoga. Dirigirse personalmente o por escrito con las señas J. M. B., Diputación, 220, 2.º, puerta 1.º

VENTAS.

Se vende una chocolatería con mesa de refrescos y agua de Dos Riús, en lo más céntrico de esta ciudad y acreditada. Razon Puertaerrisa, 6, tienda, de 12 a 1 y de 6 a 7. 376 g. 4

Torrería para vender en San Juan de Horta. Razon en Barcelona, calle Gobernador, núm. 5, tienda. 433 g. 6

TRASPASO de un establecimiento fotográfico en punto muy céntrico. Informarán Zurbarano, 5. 433 g. 5

Se vende la antigua y acreditada cacharrería de la calle de la Gara, n. 85. Enterarse en la misma tienda. 426 g. 5

Por ausentarse sus dueños del negocio se vende una chocolatería con mesa de refrescos en punto muy concurrido; por señas calle del León, 12, tienda. 451

SEÑORES:

El que vende más barato de todos los bazares de ropas hechas y á medida, es el Feo Malagueño.

BUSCARLO.

CANGA. Dos magníficas escopetas Leffaucheux nuevas. Se venden por 16 duros cada una. Dirigirse Arco Santa Eulalia, 3, tienda. 885 g. 0

En punto céntrico de esta ciudad se vende una antigua y acreditada fábrica de pastas para sopa á precio módico. Informarán calle Ronda de San Pedro, n. 172, agencia de transportes. 0

SOLAR para vender en la calle de Sepúlveda cerca la de Ronda á 7 rs. palmo, libre de todo gravamen. Graclamat, 8, 3.º, de 9 a 11 y de 5 a 8. 530 g. 2

SE PROPORCIONAN buenas hipotecas, casas torres y terrenos para vender. Buenas firmas para cantidades en pagarés. Calle Bot, n. 4 (ter), entresuelo. 8

Canga. Casa compuesta de dos tiendas y primer piso para vender, otra compuesta de dos bajos y dos solares que forman esquina, se venderá todo por junto ó separado. Razon Gracia, calle Zurbarano, n. 75, tienda de comestibles. 8 2

Casa-torre se vende una nueva situada en el término de Gracia, calle Mañon, n. 1, en el extremo del torrente de la Olla. Razon en la misma g. 2

Hay para vender una casa de Urbacatin. Informarán calle del Regomir, n. 43, piso 4.º, primera puerta. 502 g.

Zapatería para vender en el Ensanche, calle de Claris, n. 71. En la misma darán razon. 2 7

Se vende una maquina Singer en buen estado. Calle de Napoles, n. 184, piso 1.º 506 g. 2

SUBASTA. Con intervención del notario don Joaquín Serra, que tiene su despacho en esta ciudad, calle del Arco de San Agustín, 5, piso 1.º, se proroga la subasta, vendiéndose una fábrica de hilados y tejidos de algodón completamente organizada y, a punto de funcionar, compuesta de 800 husos y 80 telares mecánicos y de toda la preparación correspondiente segun las condiciones que con inventario estarán de manifiesto en aquella Nota los días laborables de nueve á once de la mañana y de dos á cuatro por la tarde. Las proposiciones se harán en pliego cerrado y deberán quedar presentados á dicho notario por todo el día 30 del corriente inclusive, y la apertura de los pliegos tendrá efecto el día 31 siguiente á las diez de la mañana, verificándose la adjudicación á favor del que resulte ser el mejor postor, dentro las condiciones de la subasta. 15

V. NAVAS. **PIANOS.** ALQUILERES. VIDRIO, 10. **CAMBIOS.**

Acaba de recibirse una nueva y escogida colección de las sin rivales fábricas de Erard y Gaveau que venderemos á precios baratísimos.

PIANOS de cola de las incomparables fábricas de Erard y Pleyel, para conciertos, cafés, casinos y salones de baile mas baratos que los de fabricación nacional y extranjera menos acreditada á pesar de ser muy costosos.

La colección mejor, mas completa, garantizada y barata se encuentra

VIDRIO, 10, esquina á Esc. dillers. g. 0

Ventas: Una casa de valor 2.500 duros, da 15 duros al mes; otra de 8.500 duros, da 42 duros al mes; otra de 15.000 duros, que da mas del 6 por 100, y muchas mas hasta el precio de 170.000 duros; terrenos para edificar, solares y moladas enteras; haciendas, casas-torres y censos con dominio. Puertaerrisa, 18, entresuelo, de 11 a 1 y de 6 a 7. 442 g. 4

Por ausentarse su dueño se traspasa una fonda con todos sus enseres, que produce 4 duros diarios. R. Rambla del Centro, 6, portería. 526

MUY BARATO se vende todo el aparato de una droguería, casi nuevo. Razon San Pablo, 24, entresuelo, de 11 a 1 y de 4 a 7.

Se traspasa una buena tienda con un hermoso escaparate en la calle del Pino, n. 14. En la misma darán razon. 517

Hay dos casas fuera de Barcelona para vender por 2.200 duros. Informarán calle Lauria, n. 66 y 68, piso 3.º, derecha. 503

PIANO extranjero se vende por 50 duros. R. plaza Santa Ana, 13, tienda.

APROVECHAR LA OCASION.

Por módico precio se venden juntas ó separadamente cuatro casas-torres á la Inglesa sitas al lado de la estación del tran-via en els «Josepats» de sólida, elegante y nueva construcción; compuestas de bajos y primer piso con cuatro espaciosos dormitorios, varias salas, vistoso comedor y galerías, todo muy ricamente pintado; rodeadas de jardines y gozando de extensas vistas sobre el mar, llano de Barcelona y toda su comarca. Dirigirse Centro de anuncios de José Barril, pasaje del Crédito, n. 1.

Se vende una casa, en una de las mejores calles de Sans. Informes calle Palma San Justo, 9, tienda de encuadernador. 0

Por ausentarse su dueño

SE CEDERÁ UNA

CAJA DE PRESTAMOS,

antigua y muy acreditada, situada en punto céntrico. Informaran Union, 16, 2.º Solo tratarán con los interesados 0

A voluntad de su dueño se vende la poleara golieta «Caraqueña» forrada y clavada en cobre, surta en este puerto. Darán razon plaza de Palacio, n.º 8, donde está de manifiesto el inventario. 0

SUBASTA para el jueves 17 del corriente en la casa de préstamos calle Lancaster, 5, piso 1.º, con intervención del corredor señor Rexach; se venderán damascos, cuadros, alhajas y ropas, todo bueno. g 1

Se traspasa una tienda en uno de los puntos mas céntricos de la calle de Fernando. Razon calle del Vidío, n.º 2, piso 3.º, 1.ª puerta g 5

EN VENTA. Máquina de sacar, curso, coronas y esideras de cobre, planchas perrotina y varios ensares de fabrica de estampados. Alta San Pedro 59. 0

PARA TENER SALUD EN LA PRIMAVERA tómese la Zarza-Costas, que atempera y purifica la sangre.

Su autor Costas, farmacéutico, Valencia. En Barcelona el Dr. Andreu, Bajada de la Carcel. 0

46 AÑOS DE ESTUDIO.

El regenerador, engendrador, vigorizador y vivificador del cabello del doctor Mohnhaupt. Depósito general Milans, 4, 2.º El frasco 6 reales. 0

Garbanzos del Saucó gordos y finos, se venden al por mayor Tantarantapa, 24, almacén. 7

ARBOLES EN VENTA.

En la ribera del Besòs hay una partida de álamos, plomos, plátanos, carolinas y chopos que se venderán en junio ó por lotes. Junqueras, n.º 15, piso 1.º, darán razon 932

Comercio para vender en la Barceloneta. Informaran en la misma. Mayor, 13, tienda. 5 7 4

COMPRAS.

SE DESEA comprar una casita que esté situada en cualquiera de las calles desde la Travesera de Gracia al Paseo de la misma. Los interesados pueden dirigirse de 11 a 1 y de 4 a 7, calle de San Pablo, 24, 1.º, Barcelona. 2

Una señora desea encontrar un caballero para cederle una sala y alcoba con asistencia ó sin ella. Razon calle Fernando, tienda quincalla, 63.

En la calle Muroizabal hay magníficas habitaciones independientes y ventiladas con vistas á jardines para alquilar con toda asistencia, trato de familia. Razon el droguero de la misma, 12, 4

ALMACENES.

Almacén para alquilar, Rech, 73. En la tienda del 71 darán razon. 433 g

CUADRA obrador de piso 3.º, ventajoso para todo objeto. Calle Rech Condal, 13. 459 g 1

Tienda y piso 4.º muy claro y pequeño, y otro de 2.º duros. Plaza del Beato Oriol, 7. 445 g 1

Grande almacén para alquilar, dividido en varios departamentos, algunos de los cuales están habilitados para depósito doméstico, situado cerca la Plaza de Toros. Informaran Porticos de Xifré, n.º 6, principal. 181 0

FUERZA Y LOCAL para alquilar en sus afueras de esta ciudad, por las 2/3 partes del precio corriente. Informaran Ancha, 29, almacén g 0

Almacén con habitación ó sin ella y pisos 2.º y 3.º para alquilar. Alta San Pedro, n.º 27, renovados y muy espaciosos, con agua de pie, gas y lavadero. Razon Condal, 28, tienda de carpintero. 0

Se cederá sala y alcoba á uno ó dos caballeros. Razon Rambla de las Flores, n.º 11, tienda. 2

Se alquilará una casa junto con una mojada de tierra poco mas ó menos, aunque esté lejos de Barcelona. Razon San Martín de Provensals, San Pedro, 41, tienda. 509

En el término de Gracia, lindante con el de esta ciudad, punto llamado «apuchins valls», hay un terreno para alquilar con casa bastante capaz, y noria con abundante agua, todo á propósito para cualquiera industria. Darán razon calle Treixuras, n.º 23, almacén derecha, ó piso 2.º

Por 12 duros al mes un piso 1.º con galería, agua de pie, lavadero y jardín de 60 palmas de ancho por 100 de largo. Calle Provenza, n.º 245. Llaves en la tienda. 2

Se cederá una sala y alcoba á uno ó dos caballeros, parejo céntrico. Razon Asato, 21, panadería. 515 g 2

HALLAZGOS.

El que haya perdido un perro tigrado de casta mastin, se le entregará dando las señas. San Martín de Provensals, calle de Mataró, n.º 157, taberna. 478 2

ANUNCIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 16 de julio de 1879. — Servicio para el día 17. — Parada, Hospitales y Provisiones, altas y paseo de enfermos, los Cuerpos de la guarnición. — El Coronel sargento Mayor, Antonio Maria Galvez.

— Diputación provincial de Barcelona. — En virtud de lo acordado por este Cuerpo provincial, se señala el trigésimo día, á contar desde el siguiente al que se inser e el presente anuncio en la «Gaceta de Madrid», á las tres de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del primer trozo de la carretera de Montsequiu, agregado de San Quirico de Besora al confin de la provincia de Lérida por Berga, comprendido entre Montsequiu y Alpens, bajo el tipo de 595,478 17 pesetas, importe del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en esta ciudad y palacio de la Diputación, en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de marzo de 1852, ante el Excmo. señor Presidente de la Diputación, ó el que haga sus veces, con asistencia del Ingeniero jefe de carreteras provincial, y del Notario que autorizará el acto.

El presupuesto, planos y pliego de condiciones facultativas se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de la Diputación hasta la una de la tarde del día de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, arregladas exactamente al adjunto modelo, en papel del sello oncenio, acompañando la carta de pago del depósito provisional, de que trata la primera de las condiciones particulares, y la cédula personal.

Los pliegos cerrados podrán depositarse quince días antes del señalado para la subasta hasta la hora fijada para la misma, en la Secretaría de la Diputación. Asimismo, podrán entregarse en el mismo acto de la subasta durante su primera media hora, pasada la cual el Presidente declarará terminado el acto para la admisión y que se procede al remate.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales se abrirá en el acto del remate, por espacio de quince minutos, licitación entre sus autores, adjudicándose la subasta al mejor postor, no pudiendo bajar en este caso las mejoras, de 25 pesetas una.

PLIEGO de condiciones particulares y económicas, que, además de las facultativas y generales de Obras públicas, han de regir en las obras de construcción del primer trozo de la carretera de Montesquiu, agregado de San Quirico de Besora, al confin de la provincia de Lérida por Berga, comprendido entre Montesquiu y Alps.

1.^o Para tomar parte en la licitación ha de consignarse previamente en la Depositaria de fondos provinciales, hasta la una del día que tenga lugar la subasta, el 5 por 100 de dicho presupuesto.

2.^o Dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, el contratista otorgará la escritura correspondiente y aumentará el depósito provisional hasta el 10 por 100 de la cantidad en que hubiese quedado rematado el servicio, para garantía del cumplimiento del contrato.

3.^o El contratista deberá comenzar las obras precisamente dentro de los diez días siguientes al de la otorgación de la escritura.

4.^o Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el ingeniero jefe de carreteras de la provincia. El abono se hará sin descuento alguno por la Depositaria de la Diputación.

5.^o El contratista se sujetará en la construcción de las obras á las condiciones facultativas y económicas, planos y presupuesto, conformándose en el orden y distribución de los trabajos á las prevenciones que le haga el ingeniero.

6.^o El contratista, como la Administración, quedarán sujetos á las condiciones generales para las subastas de obras públicas, y á todas las disposiciones administrativas vigentes, haciéndose el contrato á riesgo y ventura del contratista, quien deberá renunciar á todo fuero y privilegio.

7.^o Serán de cuenta del contratista los gastos de escritura, los demás análogos y los de la inserción del anuncio de la subasta y del presente pliego de condiciones en la «Gaceta de Madrid», debiendo el contratista justificar el pago del importe de la indicada inserción antes de serle entregada la copia de la escritura que ha de formularse para el cumplimiento del contrato.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N., vecino de . . . enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación de esta provincia, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del primer trozo de la carretera de Montesquiu, agregado de San Quirico de Besora, al confin de la provincia de Lérida por Berga, comprendido entre Montesquiu y Alps, bien penetrado del presupuesto, planos y pliegos de condiciones facultativas y particulares, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de . . . (aquí la proposición que se haga, escribiendo en letra precisamente la cantidad por que se comprometo á ejecutarlo; advirtiendo que será desechada toda proposición en la que no se determine así la cantidad.)

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona 27 de junio de 1879.—El presidente, José Vilaseca y Mogas.—El secretario, Teodoro Llavallol.

—Hospital de Santa Cruz de Barcelona.—Tribunal de oposiciones á dos plazas de médico agregado.—El jueves, día 17 del actual, á las nueve de la mañana, empezarán los segundos ejercicios de oposición, consistiendo en practicar cada opositor sobre el cadáver, la operación quirúrgica que designe la suerte, actuando los señores don Francisco Bigas y Grau, don Felipe Margaret y Coll y don José Maseras y Rodriguez.—Barcelona 16 de julio de 1879.—P. A. del Tribunal.—El vocal secretario.

—Administración general de Loterías de la provincia de Barcelona.—Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 26 julio de 1879.—Constará de 36,000 billetes, al precio de 30 pesetas, divididos en décimos á 3 pesetas, distribuyéndose 788,400 pesetas en 1,800 premios, de la manera siguiente:

1 premio de 80,000 pesetas.—1 de 50,000.—1 de 20,000.—1 de 10,000.—1 de 5,000.—36 de 2,500. 90,000.—1,460 de 300, 438,000.—99 aproximaciones de 300 pesetas para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio mayor, 29,700.—99 idem de 300 para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio segundo, 29,700.—99 idem de 300 para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio tercero, 29,700.—2 aproximaciones de 3,150 para los números anterior y posterior al del premio mayor, 6,300.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio mayor, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 36,000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. En algunos casos, la Dirección pueda acordar transferencias de pagos, mediante solicitud de los interesados. Barcelona 16 de Julio de 1879.—El Administrador general, Basilio de Esquivel.

—Compañía de los ferro-carriles del Norte de España.—Líneas de Zaragoza a Pamplona y Barcelona.—Kilómetros en explotación 623.

Productos de los días 1 a 7 de julio de 1879.

Número de viajeros, 21,426.

Gran velocidad..	Rs.	418,616'89
Pequeña velocidad..	»	435,646'86
Total..	Rs.	854,263'75
En igual periodo de 1878..	»	906,537'77
Diferencia..	Rs.	52,274'02
Productos desde 1.º de enero hasta 7 julio 1879..	Rs.	24,243,417'12
Idem en igual periodo de 1878..	»	25,602,779'68
Diferencia a favor 1878..	Rs.	1,359,362'56

Barcelona 16 de julio de 1879.—El Representante de la Compañía, L. Rouviere.

—Compañía de los ferro-carriles de Tarragona a Barcelona y Francia.—Kilómetros en explotación 347.—Productos del mes de junio de 1879.

Líneas.	Junio.	Meses anteriores.	Total.	Producto kilom. anual.
Tarragona..	Rs. 1.188,314'68	Rs. 5.542,732'76	Rs. 6.731,047'44	Rs. 131,789'44
Gerona..	1,508,603'42	7,048,661'36	8,527,264'78	98,263'09
Frontera..	480,319'57	2,100,175'53	2,580,495'09	75,416'83
Totales...	Rs. 3.177,237'67	Rs. 14.661,569'64	Rs. 17.838,807'31	Promedio Rs. 103,669'42
En 1878.			15,979,856'97	92,866'20
A favor de 1879.			1,858,950'34	10,803'22

Barcelona 12 de julio de 1879.—El Secretario, Miguel Victoriano Amer.

CORREO NACIONAL.

(De «El Imparcial.»)

Individuos caracterizados de la mayoría acogieron con bastante frialdad las palabras del señor Presidente del Consejo de ministros relativas a la revolución de Setiembre, y quizás a esto obedezcan algunas abstenciones que anoche eran muy comentadas.

—Al terminar su discurso de ayer el señor Martos, sus amigos comunicaron al señor Ruiz Zorrilla el siguiente telégrama:

«Manuel Ruiz Zorrilla.—Paris.

Martos admirable: hizo defensa de Vds. y declaraciones aplaudidas por toda la democracia.»

—Los que han firmado estos días que el señor Presidente del Congreso no estaba del todo oportuno, en sus interrupciones, pudieron convencerse ayer de lo contrario.

Cuando el señor Presidente del Consejo decía, en un arranque verdaderamente militar, que a él no le encogían las amenazas, sonó la campana del señor Presidente del Congreso para preguntar si la Cámara prorrogaba la sesión, y el general se encogió.

Parodiando un rasgo de la preciosa comedia del señor Rodríguez Rubí, titulada «De potencia a potencia», se diría el señor Presidente del Consejo de ministros:

— ¡Me la echo de Presidente!...

— Ayer estuvo el general Martínez Campos para hacer miscelánea.

No habrá sido tan mala la revolución, dijo, cuando han formado parte de ella muchos individuos de la mayoría.

(Asombro en la mayoría, aplausos en el país.)

— El general Martínez Campos (dirigiéndose a sus compañeros de Gabinete).—Aquí están mis consejeros... (Murmillos en la mayoría.)

El general Martínez Campos (al señor Silveira, aparte).—¿Pues no me aconseja Vd?—(El señor Silveira le mira y rectifica al señor Presidente del Consejo de ministros).—He querido decir, mis compañeros de Gabinete.

—Dijo ayer el general Martínez Campos que tenía el mismo derecho que el señor Sagasta á ser Presidente del Consejo de ministros, porque si el señor Sagasta era ingeniero, él pertenecía al Estado Mayor.

Sentado este precedente, mañana dirá el señor Cánovas: yo soy artillero y tengo el mismo derecho que el Estado Mayor; y pasado mañana dirá el señor Romero y Robledo: yo he servido en caballería (húsares de Antequera) y tengo el mismo derecho que los ingenieros, los artilleros y el Estado Mayor, y así sucesivamente, hasta que lleguemos al cuerpo de Sanidad Militar.

Para curar á los descalabrados.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(Servicio especial de EL DILUVIO.)

MADRID 16 DE JULIO, á las 8'25 mañana.—La mayoría del Congreso parece que desiste de presentar hoy una proposición declarando que el general Martínez Campos merece bien de la patria como pacificador de la Isla de Cuba, cuyo pensamiento surgió ayer en vista del discurso del general Salamanca, que continuará hoy.

El Consejo de Estado considera inconveniente la conducta del gobernador de Fernando Poo que restableció la unidad de cultos.

La minoría radical presentará hoy en el Congreso una enmienda al proyecto de ley dispensando de los requisitos legales á los senadores de Cuba.

La clasificación de los demócratas hecha por el señor Martos en su último discurso, colocaba á la extrema derecha de los demócratas gubernamentales inspirados por un criterio conservador del centro izquierdo á los antiguos radicales y á los demócratas históricos separados del federalismo, y á la extrema izquierda á los federalistas que solo aceptan la parte de la Constitución de 1869. Los amigos del señor Martos hacen estas aclaraciones para desautorizar la arbitraria interpretación del *Imparcial* de ayer, desaprobando también que haya atribuido al señor Martos la jefatura de los radicales.

La *Gaceta* publica los nombramientos de los Fiscales de las Audiencias de Valladolid y Oviedo á favor de don Luis Muzquiz y don Alejandro Paray.

Bolsin.—Nada.

MADRID 16 DE JULIO, á las 7'10 noche.—En el sorteo de la Lotería Nacional han correspondido los primeros premios á los números 16036; 3404; 11977 y 2467, despachados respectivamente en las administraciones de Huelva, Madrid, Madrid y Algeciras.

A Barcelona solo han correspondido suertes pequeñas.

En la sesión celebrada hoy por el Congreso ha continuado el debate sobre la proposición presentada por el general Salamanca.

El señor Martínez Campos pregunta si los documentos á que se refería el señor Salamanca eran documentos particulares, ó copias de documentos oficiales, ó documentos originales y oficiales.

El señor Salamanca contestó que poseía copias de documentos oficiales y algun documento original, pidiendo que se nombrara una comisión para que los examinara.

El ministro de la Gobernación sostuvo que un gobierno podía poseer y presentar documentos oficiales, entendiendo que el señor Salamanca se hacia cómplice de la sustracción de documentos, y que solo la inviolabilidad que tenía como diputado le amparaba su responsabilidad.

El general Salamanca protestó enérgicamente contra la ofensa que encerraban las palabras del ministro.

El presidente de la Cámara dijo que á su cargo corría el cuidado de velar por la dignidad de los diputados, y añadió que restablecería la buena inteligencia interpretando y explicando las palabras del señor Silvea.

Pasóse á votar la proposición del general Salamanca, que tuvo 187 votos en contra y 28 en pró.

El marqués de Sardoal comienza á sostener su proposición, pidiendo que continúen las sesiones hasta quedar terminada la discusión de los presupuestos y de los asuntos de Cuba.

Bolsa.—Consolidado, 15'30.

Barcelona.—Redacción y Administración de EL DILUVIO, plaza Real, 7, bajo.
Imp. de los sucesores de N. Ramírez y C.^a